

GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO (G.I.F.T.)

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

Versión 1.5

Madrid, junio 2025

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD	3
1.2. LA UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	3
ÁREAS FUNCIONALES DEL SERVICIO	4
RECURSOS HUMANOS	4
INFRAESTRUCTURA BÁSICA	4
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	4
1.3. DISPOSITIVOS DOCENTES	5
1.4. FUNCIONES DEL TUTOR PRINCIPAL Y DE LOS COLABORADORES DOCENTES:	6
FUNCIONES DEL TUTOR PRINCIPAL	6
FUNCIONES DEL COLABORADOR DOCENTE (TUTOR COLABORADOR);	6
2. OBJETIVOS FORMATIVOS DE LA ESPECIALIDAD	7
3. ETAPAS DEL PROGRAMA FORMATIVO: PERIODOS, CRONOGRAMA E ITINERARIOS.	8
4. PRIMERA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO: CURSO SUPERIOR/MASTER SALUD PÚBLICA	12
5. SEGUNDA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO	13
5.1. ROTACIÓN HOSPITALARIA (ATENCIÓN ESPECIALIZADA)	13
5.2. ROTACIÓN POR ATENCIÓN PRIMARIA	21
A) <i>Calidad y Gestión en Atención Primaria</i>	22
B) <i>Apoyo metodológico a la Investigación en Atención Primaria</i>	22
C) <i>Sistemas de Información Sanitaria</i>	23
D) <i>Unidad de Apoyo Técnico</i>	24
6. TERCERA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO- ROTACIÓN POR UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA Y SALUD PÚBLICA	25
6.1. ROTACIÓN POR SALUD PÚBLICA.....	25
A) <i>Epidemiología</i>	27
B) <i>Promoción de la salud</i>	27
C) <i>Prevención de la enfermedad</i>	28
D) <i>Áreas de Salud Pública</i>	29
6.2 ROTACIÓN POR SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD ASISTENCIAL	30
6.3 ROTACIÓN POR S.G. DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN SANITARIAS	32
6.4 ROTACIÓN POR SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN SANITARIA	41
6.5 ROTACIÓN POR SERVICIO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	47
6.6 ROTACIONES POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIH).....	51
7. PLANIFICACIÓN DE ROTACIONES	53
7.1. ROTACIONES EXTERNAS	53
8. MÓDULOS DE ATENCIÓN CONTINUADA	54
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN)	54
9. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE	56
10. RELACIÓN LABORAL Y DOCENTE, RETRIBUCIONES Y PERMISOS	59
ANEXO I: LISTA DE VERIFICACIÓN DE OBJETIVOS FORMATIVOS	60
ANEXO II: INFORME OFICIAL EVALUACIÓN ROTACIONES	63
ANEXO III: MODELO SOLICITUD ROTACIÓN A TUTOR COLABORADOR:	64
ANEXO IV: FICHA DE REGISTRO DE MÓDULOS DE ATENCIÓN CONTINUADA	65
ANEXO V: MODELO ENTREVISTA ESTRUCTURADA	66
ANEXO VI: CONTENIDO BÁSICO DE LA MEMORIA ANUAL	67
ANEXO VII: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN) ...	69
ANEXO VIII: INFORME ANUAL TUTOR	70
ANEXO IX: LISTA DE VERIFICACIÓN DOCENTE	72
ANEXO X: NORMAS DE ORGANIZACIÓN INTERNA	73
ANEXO XI: OTRAS NORMAS BÁSICAS Y RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS	74

1. INTRODUCCIÓN

1.1 DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD

- Denominación oficial de la especialidad: **Medicina Preventiva y Salud Pública**
- Duración formación especializada: **4 años**.
- Licenciatura previa exigible: **Medicina**.

La Medicina Preventiva y Salud Pública es la especialidad «que capacita para la investigación, aplicación y fomento de políticas y actividades de promoción y protección de la salud (para reducir la probabilidad de la aparición de la enfermedad, o impedir o controlar su progresión), de vigilancia de la salud de la población, de identificación de sus necesidades sanitarias y de planificación, gestión y evaluación de los servicios de salud»

Siguiendo la [Orden SCO 1980/2005](#), en su artículo 3 podemos distinguir 5 ámbitos dentro del campo de acción de esta especialidad, teniendo en cuenta su complejidad:

- **Ámbito de la Epidemiología:** incluye tanto la vigilancia de la salud como el control de brotes y situaciones de emergencia sanitaria, el desarrollo de programas de investigación en salud pública, en instituciones públicas o privadas, y la elaboración de sistemas de información e indicadores.
- **Ámbito de la Administración sanitaria:** incluye los distintos niveles del sistema de salud, especialmente las actividades relacionadas con la elaboración de planes de salud, la dirección y gestión asistencial, así como la evaluación de servicios y programas y la gestión de la calidad asistencial.
- **Ámbito de la Medicina preventiva:** en el que el especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública es competente para definir, promover, ejecutar, aplicar y evaluar aquellas actividades de prevención llevadas a cabo desde las instituciones asistenciales, sean hospitalarias o extrahospitalarias, respecto a individuos colectivos o grupos de riesgo incluidos en el ámbito de actuación de dichas instituciones.
- **Ámbito de la Salud ambiental y laboral:** incluye el desarrollo y evaluación de programas de protección de la salud frente a riesgos ambientales y laborales desde una perspectiva poblacional, destacando de manera especial los relacionados con la higiene y seguridad alimentaria.
- **Ámbito de la Promoción de la salud:** incluye el diseño o desarrollo de programas de educación y participación de los ciudadanos en el control y mejora de su propia salud, y la capacitación para realizar políticas saludables.

El programa docente de la especialidad en Medicina Preventiva y Salud Pública tiene como objetivo general que el especialista sea capaz de analizar los problemas de salud de la población, diseñar, implementar y evaluar acciones para mejorarla desde una perspectiva intersectorial y multiprofesional, teniendo en cuenta los marcos normativos autonómico, nacional e internacional.

1.2. LA UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

El Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública del Hospital Universitario Ramón y Cajal (HURC) está acreditado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social como Unidad Docente (UDMPSP-HRC) para la formación de médicos especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública desde diciembre de 2018, contando con una capacidad docente de **3 médicos residentes por año**.

Se ubica en la planta -3 Izquierda del Hospital Universitario Ramón y Cajal, y cuenta con una [página web](#) que detalla su cartera de Servicios, los recursos humanos y las áreas de actuación.

Para desarrollar sus actividades formativas, el Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública cuenta con el soporte de la [Comisión de Docencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal](#), y la colaboración con un amplio abanico de dispositivos docentes (ver más adelante) con los que ha establecido convenios estables de colaboración que permite integrarlos como parte de la propia Unidad Docente.

Además, en aquellas áreas de interés y relevancia formativa en las que sea necesario según la planificación docente individualizada, se pueden establecer acuerdos puntuales de colaboración docente para la realización de estancias formativas en centros de reconocido prestigio (rotaciones externas).

Áreas funcionales del Servicio.

- Vigilancia epidemiológica, prevención y control de infección relacionada con asistencia sanitaria (IRAS)
- Higiene hospitalaria
- Bioseguridad ambiental
- Reprocesamiento de dispositivos médicos. Central de esterilización.
- Epidemiología clínica
- Vacunación y medicina preventiva clínica
- Cooperación con salud pública
- Calidad y seguridad del paciente
- Docencia e investigación

Recursos Humanos:

- 8 especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública:
 - 1 Jefe de Servicio (FEA) + 7 FEA
- 1 Supervisora de Enfermería
- 6 D.U.E. + 2 Auxiliares de enfermería.
- 2 Auxiliar administrativa.

Infraestructura básica:

- Despacho de residentes (dotado de 5 puestos informáticos, escáner, impresora y teléfono)
- Sala administrativa y de atención al usuario
- 1 sala de reuniones
- 1 despacho de Jefe de Servicio
- 7 Despachos para personal médico
- Despacho Enfermería (enfermeras, auxiliares y supervisora)
- Consulta médica
- Consulta de enfermería
- Sala de espera de pacientes

Estructura organizativa:

- **Jefe de Servicio y Coordinador Docente:** Dr. Jesús M^a Aranaz Andrés.
- **Tutores principales de residentes:**
 - Dr. Jorge de Vicente Guijarro
 - Dra. Amaranta McGee Laso
 - Dr. Abelardo Claudio Fernández Chávez
- **Tutores referentes (1 en cada periodo formativo):**
 - Dr. Miguel Ángel Royo Bordonada (ENS/ISCIII): 1º periodo, Master en Salud Pública
 - Dr. Jorge de Vicente Guijarro: 2º periodo (Atención Especializada y Atención Primaria)
 - Dr. Fernando Martínez Martín: 3º periodo (Salud Pública)
- **Colaboradores docentes:** Profesionales que colaboran en la impartición de este programa en otros Servicios y Unidades de rotación diferentes al Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública.

1.3. DISPOSITIVOS DOCENTES

Teniendo en cuenta lo especificado en el programa oficial de la especialidad, se consideran Dispositivos Docentes a los centros acreditados para impartir el Curso Superior de Salud Pública, los Servicios Hospitalarios de Medicina Preventiva, la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, y otros centros y servicios de la Administración dedicados a la Salud Pública o la Investigación.

Dispositivos docentes integrados (rotaciones “internas”):

Los dispositivos docentes propios del hospital y los convenios de colaboración establecidos con otras instituciones de la Comunidad de Madrid permiten abarcar todas las áreas de formación a desarrollar en Medicina Preventiva y Salud Pública según el programa docente de la especialidad, dentro de un amplio catálogo adaptable de posibles dispositivos de rotación:

Gerencia Asistencial HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL (HURC).

D.G. COORD. ASISTENCIA SANITARIA*

- Servicio Medicina Preventiva y Salud Pública
- Coordinación de Admisión y Sistemas de Información Asistencial
- Servicio de Microbiología
- Servicio de Enfermedades Infecciosas y Enfermedades Tropicales
- Unidad de Calidad
- Unidad de Bioestadística. Fundación Investigación IRYCIS
- Otros Servicios de este Hospital

Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

D.G. COORDINACIÓN ASISTENCIA SANITARIA*

- Dirección Técnica (DT) de Sistemas de Información
- DT de Procesos y Calidad
- DT de Docencia e Investigación
- Centros de Salud (Mar Báltico, Jazmín, Alameda de Osuna)

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII)

- Escuela Nacional de Sanidad (ENS)
- Centro Nacional de Epidemiología (CNE)
- Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (AETS)
- Centro Nacional de Sanidad Ambiental (CNSA)
- Centro Nacional de Microbiología (CNM)
- Otros centros integrados (ver [enlace](#))

VICECONSEJERÍA DE HUMANIZACIÓN*

- **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA (DGSP)***
 - S.G. de Promoción, Prevención y Educación para la Salud
 - S.G. de Epidemiología
 - S.G. Higiene y Seguridad Alimentaria
 - S.G. Sanidad Ambiental
- **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD ASISTENCIAL**
- **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN SANITARIA.**
- **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN SANITARIA.**
- **SERVICIO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA.**

*Centros dependientes de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

1.4. FUNCIONES DEL TUTOR PRINCIPAL Y DE LOS COLABORADORES DOCENTES:

Funciones del Tutor Principal:

El médico residente contará con un tutor principal de la UDMPS-P-HRC que le guiará a lo largo de los 4 años de formación especializada. Durante este periodo, se encargará de la planificación de las rotaciones formativas necesarias para la capacitación en todas las áreas, funciones y objetivos que contempla el programa formativo de la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública. También realizará de forma continuada una supervisión y evaluación de las actividades desarrolladas, realizando una valoración formativa y sumativa. Así, el tutor principal realizará las siguientes funciones:

- Planificación y Coordinación (rotaciones; actividades complementarias, módulos de atención continuada, permisos) de actividades formativas a desarrollar durante toda la formación especializada del residente.
- Soporte y supervisión formativa del médico residente, asegurando la consecución de los objetivos formativos requeridos en cada área de especialización.
- Definir de forma conjunta con el residente el itinerario formativo antes de realizar cada rotación
- Realizar un seguimiento activo de las rotaciones formativas del médico residente, tanto durante las mismas (a través de reuniones periódicas) como inmediatamente después a su finalización (valoración de memoria formativa y ficha de evaluación realizada por el tutor correspondiente).
- Organizará, supervisará y evaluará de forma directa la rotación en el ámbito de Medicina Preventiva Hospitalaria, en la que colaborará también de forma activa el resto del personal del Servicio.
- Evaluación anual y final de cada año de formación especializada en la Comisión de Docencia del HRC.

Para facilitar estas actividades y funciones, el tutor dispondrá de toda la información básica sobre normativa, evaluación y gestión docente en una carpeta electrónica compartida:

<X:\H Ramon y Cajal\Medicina Preventiva\Facultativos\SERVICIO DOCENCIA RESIDENTES>

Funciones del Colaborador Docente (tutor colaborador);

En cada una de las rotaciones formativas, el residente dispondrá de un tutor o colaborador docente que velará por la consecución de los objetivos planificados y evaluará su desempeño, asegurando la supervisión y evaluación de las actividades desarrolladas durante dicha rotación. El residente debe tener asignado 1 único colaborador docente para cada periodo de rotación, con las siguientes responsabilidades:

- Ser el referente-interlocutor del residente durante la estancia formativa, incluyendo funciones de acogida e información para el residente y el tutor principal.
- Orientar al residente durante toda la estancia formativa en su Unidad o Servicio, asegurando la consecución de los objetivos previstos para dicha rotación.
- Supervisar la formación del residente, utilizando la información y documentos de evaluación que le facilitará el tutor principal para realizar la evaluación durante la estancia formativa (independientemente del número de profesionales que colaboren en esta formación).
- Favorecer el autoaprendizaje, la responsabilidad progresiva del residente, y estimular las actividades docente e investigadora del residente.
- Valorar y firmar la memoria formativa que le entregará firmada el residente una vez concluya el periodo formativo.
- Realizar el informe de evaluación de la rotación según modelo oficial, que remitirá firmado al tutor principal.

Para facilitar estas actividades y funciones, el tutor colaborador recibirá información completa sobre los objetivos, periodo de rotación y modelos de evaluación, que le facilitará el tutor principal.

2. OBJETIVOS FORMATIVOS DE LA ESPECIALIDAD

2.1. OBJETIVOS GENERALES

Al concluir su periodo formativo el residente deberá haber alcanzado, al menos, los siguientes objetivos generales:

- Conocer y comprender los principales problemas de salud pública desde el punto de vista de los factores determinantes, la epidemiología y las pautas de intervención adecuadas.
- Identificar, analizar y definir situaciones que pueden suponer riesgo o alarma en Salud Pública.
- Comprender y aplicar las bases conceptuales, metodológicas e instrumentales de la salud pública y liderar sus directrices e intervenciones.
- Analizar el sistema de salud y saber potenciar el desarrollo de la salud pública en las políticas intersectoriales.
- Ser capaz de dirigir y gestionar servicios de salud garantizando la eficacia de programas y actividades.
- Contemplar la dimensión ética del trabajo en salud pública, tanto desde el punto de vista profesional como social, valorando la equidad en salud en todas las intervenciones.
- Poseer habilidades de comunicación y diálogo, tanto a nivel interpersonal como grupal, que faciliten la coordinación de grupos humanos interprofesionales y la transmisión de la información.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Fundamentos de salud pública:** Historia de salud pública. Conceptos actuales de salud pública. La salud pública a nivel internacional y en el ámbito de la Unión Europea. Sistema sanitario español, Marco legal y social. Principales programas de salud pública. Determinantes sociales de la salud. Ética y salud pública.
- **Epidemiología:** Concepto y aplicaciones de la epidemiología. El método científico y el método epidemiológico. Fuentes de datos disponibles. Vigilancia epidemiológica. Medidas de frecuencia y asociación. Indicadores de salud. Diseño de cuestionarios. Sesgos y confusión. Estadística descriptiva e inferencial. Diseños epidemiológicos. Validez interna y externa. Evaluación de pruebas diagnósticas. Ensayos clínicos. Análisis multivariante. Análisis de brotes epidémicos. Ética y epidemiología.
- **Administración sanitaria:** Análisis comparativo de los sistemas sanitarios. Problemas y necesidades de salud. Política sanitaria. Economía de la salud. Diseño y planificación de programas de salud. Dirección de servicios sanitarios. Evaluación de programas, estructura, proceso y resultado. Evaluación económica. Análisis de decisiones. Bases metodológicas de la gestión. Gestión en situaciones de emergencia. Política de personal. Presupuestos sanitarios. Evaluación y mejora de calidad. Planificación y control de flujos asistenciales. Redes sociales y sus funciones en atención de salud. Marketing sanitario. Fundamentos éticos de la gestión.
- **Medicina Preventiva:** Gestión y evaluación de los programas de vacunas. Gestión y evaluación de programas de detección precoz. Consejo médico. Planificación, ejecución y evaluación de programas de prevención individual. Vigilancia, prevención y control de las Infecciones Relacionadas con la Atención Sanitaria (IRAS). Seroepidemiología. Valoración de la evidencia científica de las medidas preventivas.
- **Salud ambiental y laboral:** Protección y control de la calidad de las aguas y del suelo. Evaluación de los residuos sólidos. Calidad del aire y contaminantes atmosféricos. Seguridad e higiene de los alimentos. Promoción y protección de la salud laboral. Sistemas de información en salud laboral y ambiental. Urbanismo y salud. Ambientes interiores. Toxicología y ecotoxicología. Protección radiológica. Evaluación y gestión del riesgo. Legislación general española y comunitaria.

- **Promoción de la salud:** Conceptos y modelos actuales en promoción de la salud. Educación para la salud. Estructura cultural y significación social de la salud y la enfermedad. Los estilos de vida como determinantes de la salud. Planificación y evaluación de los programas de promoción y educación para la salud. La participación comunitaria. Desigualdades sociales en salud. Redes de apoyo social. Grupos de autoayuda. Medios de comunicación social. Identidad, rol y ejercicio profesional.

Estos objetivos formativos deben ser alcanzados progresivamente a lo largo de los 4 años de la especialidad, con una metodología teórico-práctica basada en la realización de actividades propias de cada área de conocimiento, incrementando progresivamente el nivel de responsabilidad y desempeño de las funciones y conocimientos relativos señalados. En el Anexo I se recoge una lista de verificación que los resume, a través de distintas actividades propuestas.

3. ETAPAS DEL PROGRAMA FORMATIVO: PERIODOS, CRONOGRAMA E ITINERARIOS.

La especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública comprende un período de formación total de 4 años, desarrollados en 3 etapas:

1. **Curso superior de Salud Pública/Máster de Salud Pública** (9 meses)
2. **Atención Hospitalaria** (12 meses) y **Atención Primaria** (6 meses)
3. Unidades Administrativas de **Salud Pública e Investigación** (21 meses)

Según el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la formación se debe distribuir en años de 11 meses (no se considera en el cómputo total de rotaciones el mes anual de vacaciones).

La propuesta de cronograma básico de la Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública del Hospital Universitario Ramón y Cajal es la siguiente:

PERIODO	ÁREA DE LA ESPECIALIDAD	MESES
1º	MASTER SALUD PUBLICA	9
	Escuela Nacional de Sanidad	
2º	A. HOSPITALARIA	12
	Medicina Preventiva Hospitalaria Microbiología Admisión y Documentación Clínica. Sistemas de Información	
	ATENCIÓN PRIMARIA	6
	DT Sistemas de Información DT Procesos y Calidad DT Docencia e Investigación	
3º	EPIDEMIOLOGÍA / SALUD PÚBLICA / INVESTIGACIÓN	21
	Planificación y Administración Sanitaria ISCIII (Unidad de Salud Digital): ISCIII (Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias):	
	Epidemiología / Salud Pública DGSP CM (área, centrales): ISCIII (CNE): MSSSI: (Vac Internac.; S.Exterior; Seg. Pac): Subdirección de Promoción de la Salud	
	Investigación Unidad Bioestadística HRC / IRYCIS ISCIII	

Además, es posible realizar periodos formativos en otros centros nacionales o internacionales acreditados para la docencia y de reconocido prestigio (“rotaciones externas”), siempre que estos se ajusten a los objetivos contemplados en el Programa Formativo de la especialidad y a las normas establecidas por el Real Decreto 183/2008 (no podrán superar los cuatro meses continuados dentro de cada periodo de evaluación anual, ni 12 meses en el conjunto del periodo formativo de la especialidad).

El cronograma básico de rotaciones, orientativo y adaptable al residente según sus necesidades formativas es:

AÑO	ÁMBITO	CONTENIDOS		DURACIÓN
1º / 2º	ATENCIÓN HOSPITALARIA. HOSPITAL U. RAMÓN Y CAJAL Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública SALUD PÚBLICA. ISCIH. ENS.	Medicina Preventiva y Epidemiología Hospitalaria (1ª parte)		24 meses
		MASTER EN SALUD PÚBLICA		
	ATENCIÓN HOSPITALARIA. HOSPITAL U. RAMÓN Y CAJAL Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública Servicio de Microbiología y Servicio de Admisión y Documentación Clínica y Sistemas de Información	Medicina Preventiva y Epidemiología Hospitalaria (2ª parte)	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia, prevención y control de enfermedades transmisibles • Medio ambiente e Higiene hospitalaria • Inmunizaciones • Relación con los Servicios de Salud Pública del Área • Calidad y Seguridad del Paciente • Gestión hospitalaria • Sistemas de información en Salud Pública • Planificación y Administración Sanitaria 	
	SALUD PÚBLICA. ÁREA ÚNICA DE SALUD PÚBLICA Salud Pública de Área	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia epidemiológica • Prevención y promoción de la salud • Seguridad y zoonosis alimentarias • Sanidad ambiental y antropozoonosis 		
	ATENCIÓN PRIMARIA. GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad y Gestión en Atención Primaria • Apoyo a la Investigación • Docencia y Promoción de la Salud • Sistemas de Información Sanitaria 		
3º / 4º	EPIDEMIOLOGÍA. SALUD PÚBLICA. INVESTIGACIÓN INSTITUTO DE SALUD CARLOS III DIR. GENERAL DE SALUD PÚBLICA SUBDIR. GRAL. CALIDAD ASISTENCIAL SUBDIR. GRAL. EVALUACIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN SANITARIAS 5º FORMACIÓN ESPECIALIZADA Unidad de Bioestadística. IRYCIS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN SANITARIA CENTROS EXTERNOS	<input type="checkbox"/> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad. Acreditación • Vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y crónicas • Prevención, identificación, coordinación y seguimiento de crisis de salud pública • Promoción de la salud • Higiene y seguridad alimentaria • Prevención de enfermedades inmunoprevenibles • Prevención de enfermedades mediante cribado • Prevención de adicciones • Salud ambiental y laboral • Planificación, diseño, desarrollo, análisis y difusión de proyectos de investigación <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	24 meses	

Para facilitar la supervisión y la disponibilidad adecuada de recursos y medios técnicos y humanos, se realizarán 2 itinerarios formativos diferenciados, que permitan a los 3 residentes realizar de forma óptima sus rotaciones formativas:

Itinerario A: MIR nº 1 y 2

ITINERARIO A			
R1	Mayo	Vacaciones (15 d)	MEDICINA PREVENTIVA HOSPITALARIA (4 m)
	Junio		
	Julio		
	Agosto		
	Septiembre		MASTER SALUD PÚBLICA (7+2 m)
	Octubre		
	Noviembre		
	Diciembre		
	Enero		
	Febrero		
	Marzo		
	Abril		
R2	Mayo	VACACIONES	MEDICINA PREVENTIVA HOSPITALARIA (6 m)
	Junio		
	Julio		
	Agosto		
	Septiembre		
	Octubre		
	Noviembre		
	Diciembre		
	Enero		ADMÓN.Y PLANIFICACIÓN SANITARIA HRC (2 m)
	Febrero		
	Marzo		OTRAS A.ESPECIALIZADA (2 m)
	Abril		
R3	Mayo	VACACIONES	A. PRIMARIA (5 m)
	Junio		
	Julio		
	Agosto		
	Septiembre		
	Octubre		EPIDEMIOLOGÍA (6 m)
	Noviembre		
	Diciembre		
	Enero		
	Febrero		
	Marzo		
	Abril		
R4	Mayo	VACACIONES	PLANIFICACIÓN y ADMON. SANITARIA (5 m)
	Junio		
	Julio		
	Agosto		
	Septiembre		
	Octubre		INVESTIGACIÓN (5 m)
	Noviembre		
	Diciembre		
	Enero		
	Febrero		
	Marzo		
	Abril		
Mayo	Vacaciones (15 d)		

Itinerario B: MIR nº 3

ITINERARIO B				
R1	Mayo		MEDICINA PREVENTIVA HOSPITALARIA (2 m)	
	Junio			
	Julio			
	Agosto		ADMÓN.Y PLANIFICACIÓN SANITARIA HRC (2 m)	
	Septiembre	Vacaciones (15 d)		
	Octubre	MASTER SALUD PÚBLICA (7+2 m)		
	Noviembre			
	Diciembre			
	Enero			
	Febrero			
	R2	Marzo		
		Abril		
Mayo				
Junio				
Julio		VACACIONES		
Agosto			A. PRIMARIA (5 m)	
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				
Enero				
R3		Febrero		MEDICINA PREVENTIVA HOSPITALARIA (8 m)
	Marzo			
	Abril			
	Mayo			
	Junio			
	Julio			
	Agosto			
	Septiembre	VACACIONES		
	Octubre		OTRAS A.ESPECIALIZADA (2 m)	
	Noviembre			
	Diciembre			
	Enero			
R4	Febrero		PLANIFICACIÓN y ADMON. SANITARIA (5 m)	
	Marzo			
	Abril			
	Mayo	VACACIONES		
	Junio		INVESTIGACIÓN (5 m)	
	Julio			
	Agosto			
	Septiembre			
	Octubre			
	Noviembre			
	Diciembre			
	Enero			
Febrero				
Marzo				
Abril				
Mayo	Vacaciones (15 d)		EPIDEMIOLOGÍA (6 m)	

4. PRIMERA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO: CURSO SUPERIOR/MASTER SALUD PÚBLICA

Es un curso de 9 meses de duración, que deben realizar de forma obligatoria todos los médicos residentes de la especialidad, entre septiembre y junio del primer año de incorporación (R1). Las clases teóricas y prácticas se desarrollan de lunes a viernes.

El programa docente incluye los principios teóricos y prácticos de las áreas de conocimiento de la Salud Pública (Epidemiología, Bioestadística, Administración y Gestión Sanitaria, Promoción de la Salud, Sanidad Ambiental y Laboral, Metodología de la investigación, etc.).

A. Área obligatoria: Troncales y Específicas (725 horas)

- a. Introducción a la salud pública.
- b. Metodología aplicada en salud pública
- c. Administración Sanitaria
- d. Salud y Sociedad
- e. Medicina Preventiva y Promoción de la Salud
- f. Vigilancia de la Salud Pública
- g. Problemas emergentes y Prevalentes
- h. Protección de la Salud Ambiental y Laboral

B. Área optativa: Cursos libre configuración (100 horas)

- a. Metodología aplicada a la salud pública [2]
- b. Administración y gestión de servicios de salud [2]
- c. Problemas emergentes y prevalentes
- d. Salud ambiental y laboral
- e. Medicina preventiva

Objetivo general

El objetivo general del máster es proporcionar al alumnado los conocimientos, competencias, habilidades y actitudes que se precisan para ejercer con aptitud la práctica profesional de la salud pública en sus áreas principales de conocimiento: Epidemiología y Bioestadística, Política y Administración Sanitaria, Ciencias Sociales y del Comportamiento, Salud Medioambiental y Laboral y Actividad Clínica Preventiva.

Objetivos específicos

Capacitar al alumnado para:

- a. Identificar las necesidades de salud de la población.
- b. Vigilar los determinantes de salud y las enfermedades conocidas y de nueva aparición.
- c. Intervenir en situaciones de alerta y emergencia de salud pública.
- d. Diseñar políticas y planes de salud pública y evaluar su impacto en la salud de la población. Promover la estrategia de salud en todas las políticas.
- e. Elaborar programas de intervención, guías y protocolos de prevención de enfermedades y promoción de la salud.
- f. Proteger la salud de la población de los riesgos alimentarios, laborales y medioambientales mediante acciones de identificación, evaluación, comunicación y control de los mismos.
- g. Diseñar estudios de investigación epidemiológica y de salud pública para la generación de conocimiento sobre determinantes de salud e intervenciones preventivas y de promoción/protección de la salud.
- h. Coordinar equipos de trabajo inter disciplinares y multisectoriales para mantener, proteger y promover la salud de la población

- i. Promover la participación ciudadana en el proceso de definición y justificación de políticas y programas de salud pública.
- j. Contribuir a la toma de decisiones en salud pública mediante la integración de pruebas científicas sobre la efectividad de las intervenciones, la información de costes y recursos disponibles y el análisis de los valores dominantes en la sociedad.

Para obtener el título de máster es necesario realizar los distintos módulos obligatorios y optativos, superando las evaluaciones correspondientes. Además, se realizará un trabajo final (tesina) que deberá ser defendida ante un tribunal de expertos.

Los objetivos, plan de estudios, profesorado, recursos materiales, matriculación y evaluación del curso pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://eduacademia.isciii.es/curso/24>

5. SEGUNDA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO

5.1. ROTACIÓN HOSPITALARIA (ATENCIÓN ESPECIALIZADA)

DURACIÓN DE LA ROTACIÓN

La duración de la rotación es de 12 meses, que se distribuyen en 2 periodos de tiempo (de 3 y 9 meses de duración aproximada, respectivamente):

- Primer periodo: Se inicia el día de la incorporación del residente al Servicio de Medicina Preventiva hospitalario de la plaza elegida y finaliza el día del inicio del Curso Superior de Salud Pública. Duración aproximada de 3 meses.
- Segundo periodo: Se inicia cuando finaliza el Curso Superior de Salud Pública. Duración aproximada de 9 meses.

LUGAR DE ROTACIÓN

- Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública del HURC.
- Servicio de Microbiología del HURC.
- Admisión y Documentación Clínica. Sistemas de Información. HURC.

OBJETIVO DE ESTA ROTACIÓN

El objetivo principal de esta rotación es que el residente conozca y se implique en el funcionamiento de un Servicio de Medicina Preventiva hospitalario, que conozca sus competencias, su relación con el resto de Servicios del hospital y su relación con los Servicios de Salud Pública, Atención Primaria y otros Hospitales tanto de la Comunidad de Madrid como de fuera de ella.

Al final de la rotación, el residente habrá adquirido las competencias suficientes y necesarias para ser capaz de organizar y trabajar en un Servicio de Medicina Preventiva hospitalario y asumir las responsabilidades que ello implica:

Vigilancia epidemiológica
Prevención y control de IRAS
Bioseguridad ambiental
Esterilización y reprocesamiento
Inmunizaciones y estudio de contactos
Calidad y Seguridad del Paciente
Investigación

Durante el primer periodo de esta rotación (desde la incorporación del residente hasta el inicio del Máster de Salud Pública), el residente ha de:

1. Conocer las características estructurales, organizativas y funcionales del medio hospitalario.
2. Conocer las funciones y actividades del Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública.
3. Integrarse en la actividad del Servicio e iniciarse en alguna de las áreas de actividad.
4. Incorporarse a las reuniones de coordinación y sesiones internas y externas del Servicio

A lo largo del 2º periodo de rotación hospitalaria, el residente debe cubrir los siguientes objetivos generales:

1. Conocer el diseño y aplicación de la Epidemiología hospitalaria, incluyendo los Sistemas de Información aplicables.
2. Conocer los distintos Sistemas de Vigilancia y Control de la infección hospitalaria y su forma de aplicación.
3. Identificar, diseñar y promover las medidas de Prevención y Control de la infección hospitalaria, y valorar sus costes.
4. Conocer la estructura, los mecanismos de acción y de resistencia, la farmacología e indicaciones de los fármacos antimicrobianos, así como el manejo clínico de las enfermedades transmisibles y la coordinación necesaria entre los distintos servicios clínicos y centrales.
5. Conocer e intervenir en los procesos de Higiene hospitalaria y control de Bioseguridad Ambiental y del confort del medio hospitalario.
6. Dominar los fundamentos para la prevención de enfermedades transmisibles en pacientes de riesgo. Aplicar las técnicas de Educación Sanitaria en el ámbito del hospital.
7. Conocer el plan de Gestión de Calidad del hospital, evaluando la calidad de la atención sanitaria, y participando en la elaboración, implantación y evaluación de los planes de calidad del centro y de los servicios.
8. Dominar los fundamentos de la gestión de riesgos clínicos y la seguridad del paciente, y los instrumentos para la identificación, análisis y gestión de incidentes.
9. Conocer los Sistemas de Información para la Gestión, y conocer los criterios de racionalización a la hora de establecer prioridades.
10. Conocer la organización y oferta de servicios de Atención Especializada.

ROTACIONES A REALIZAR POR EL RESIDENTE

En esta segunda Etapa del Programa, el residente tendrá que rotar, al menos, en 3 de las 5 áreas competenciales que se proponen a continuación:

1. Vigilancia, prevención y control de Infecciones
2. Vigilancia epidemiológica
3. Calidad asistencial
4. Gestión hospitalaria
5. Promoción de la salud

Para todas las rotaciones, se facilitará al residente un puesto de trabajo con ordenador personal, acceso a todos los programas/aplicaciones que necesite para el desarrollo de su trabajo, conexión a Internet, códigos para el acceso a la biblioteca virtual y acceso a los facultativos especialistas y los diplomados universitarios de enfermería del Servicio.

TUTOR DE LA ROTACIÓN

El residente contará con un tutor de esta rotación (tutor principal), independientemente de que exista otro tutor en las áreas funcionales donde el residente ha de adquirir conocimientos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES PROPUESTAS A DESARROLLAR

- a) **Epidemiología hospitalaria.** Aplicar el método epidemiológico al estudio de aquellas entidades infecciosas que aparezcan en el hospital, y adoptar las medidas preventivas adecuadas. Dar soporte metodológico al área hospitalaria en este campo.
1. Conocer la metodología para el estudio de brotes de infección hospitalaria.
 - Actividad propuesta: Participar en el diseño, análisis y presentación de resultados de un estudio de posibles agrupaciones de casos detectados en el hospital.
 2. Poder valorar la trascendencia los microorganismos resistentes a antimicrobianos o epidemiológicamente importantes en el hospital.
 - Actividad propuesta: Colaborar en el diseño, implementación y evaluación de un programa de control de microorganismos resistentes a antimicrobianos o epidemiológicamente importantes.
 3. Conocer el sistema de notificación a la autoridad sanitaria de las Enfermedades de Declaración Obligatorio (E.D.O.).
 - Actividad propuesta: Realizar un informe sobre el grado de cumplimentación del sistema de notificación de las enfermedades de declaración obligatoria en el hospital.
- b) **Vigilancia y control de la infección hospitalaria.** Participar en los sistemas de vigilancia y control de la infección hospitalaria.
1. Conocer la sistemática y metodología de los estudios epidemiológicos de incidencia de infección relacionada con la asistencia sanitaria (IRAS).
 - Actividad propuesta: Recogida de datos del programa INCLIMECC de vigilancia de la infección hospitalaria. Análisis de resultados y realización de un informe con propuesta de recomendaciones.
 2. Conocer la sistemática y metodología para la realización de estudios de prevalencia en el contexto del programa de control de infecciones.
 - Actividad propuesta: Colaboración en la realización del estudio EPINE/EPPS, de prevalencia de infección hospitalaria. Participará en la fase planificación, recogida de datos, análisis y propuesta de recomendaciones.
 3. Adquirir los conocimientos necesarios para establecer un método para la detección en tiempo real de potenciales brotes.
 - Actividad propuesta: Desarrollar, implantar y evaluar un sistema de detección precoz de brotes en un servicio del hospital.
 4. Poder valorar el impacto económico que la infección nosocomial puede tener sobre los costes sanitarios del hospital.
 - Actividad propuesta: Participar en la realización de un estudio del coste económico de la infección hospitalaria en un servicio quirúrgico.
 5. Conocer la aplicación que los datos del sistema de vigilancia de la infección nosocomial pueden tener para la gestión del hospital.

- Actividad propuesta: Colaborar en la realización de indicadores que puedan tener una influencia directa en la gestión del hospital. Se realizará sobre la base de los estudios de incidencia llevados a cabo por el residente.
6. Participar en Comisiones clínicas.
- Actividad propuesta: Participar en alguna de las comisiones clínicas relacionadas con esta área (Comisión de Seguridad del Paciente; Comisión de Infección Hospitalaria; Comisión de Política Antimicrobiana; Comisión de Quirófanos).

c) Medioambiente e Higiene hospitalaria.

1. Conocer los protocolos de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización del hospital, y evaluar la calidad de estos procesos.
 - Actividad propuesta: Realizar un informe sobre la calidad de la limpieza en un área de hospitalización y en un área crítica.
2. Conocer los protocolos de uso de antisépticos y desinfectantes del hospital, y evaluar la adecuación de las recomendaciones y guías establecidas.
 - Actividad propuesta: Realizar un informe sobre la adecuación de uso de antisépticos y desinfectantes en un área de hospitalización y en un área crítica.
3. Conocer las indicaciones y métodos de esterilización empleados en el hospital, y los programas de control de calidad de estos procesos.
 - Actividad propuesta: Realizar una evaluación de calidad de los procesos de esterilización de equipos de vapor, ácido peracético, peróxido de hidrógeno y formaldehído.
4. Conocer los requerimientos higiénicos de las diferentes áreas del hospital, y su protocolización y evaluación sistemática.
 - Actividad propuesta: Realizar una evaluación de las condiciones higiénico-sanitarias en el servicio de hostelería, plantas de hospitalización y áreas críticas.
5. Conocer las precauciones estándar y basadas en la transmisión; la política de aislamientos vigente en el centro, y valorar su grado de cumplimiento.
 - Actividad propuesta: Elaborar un informe sobre la cumplimentación del protocolo de aislamientos del hospital en un servicio general.
6. Conocer las recomendaciones en bioseguridad ambiental de áreas de riesgo, y los procedimientos para su evaluación.
 - Actividad propuesta: Participar en la toma de muestras, interpretación de resultados y propuesta de medidas de mejora. Realizar un informe trimestral sobre la bioseguridad ambiental para hongos oportunistas en un bloque quirúrgico.
7. Conocer los contenidos del protocolo para la realización de obras en las áreas de riesgo del hospital.
 - Actividad propuesta: Elaborar informe sobre medidas preventivas a adoptar ante la realización de obras en zonas de alto riesgo del hospital. Participará en la valoración in situ de los riesgos, en la elaboración del correspondiente informe, así como en la evaluación del correcto seguimiento de las recomendaciones.
8. Conocer las características higiénico-sanitarias del agua de suministro en el hospital y de aguas de equipos de aplicación sobre el paciente.

- Actividad propuesta: Elaboración de informe mensual sobre nivel de cloración del agua fría y la temperatura del agua corriente (recogida de muestras y análisis de estas), y emisión del correspondiente informe y propuesta de recomendaciones.
9. Conocer las recomendaciones para el control de la infección hospitalaria y el grado de evidencia de las mismas.
- Actividad propuesta: Realizar una evaluación de una medida de efectividad probada para el control de la infección implantada en el hospital.
10. Estudios de evaluación de equipos y productos sanitarios.
- Actividad propuesta: Diseñar y desarrollar un protocolo de evaluación de un nuevo producto o equipo sanitario que vaya a introducirse en el hospital.
11. Participar en Comisiones clínicas.
- Actividad propuesta: Participar en alguna de las comisiones clínicas relacionadas con esta área (Comisión de Seguridad del Paciente; Comisión de Infección Hospitalaria; Comisión de Tecnología y Adecuación de Medios Diagnósticos y Terapéuticos; Comisión de Quirófanos).

d) Consultas externas y Salud Comunitaria.

1. Consulta de inmunizaciones para pacientes en situaciones especiales (inmunodeprimidos, inmigrantes, problemática social, viajes, etc.).
 - Actividad propuesta: Asistir a la consulta y actualización de 1 protocolo de enfermedades inmunoprevenibles.
2. Consulta del programa de estudio de contactos de riesgo de enfermedades infecciosas (tuberculosis, meningitis, exposiciones accidentales con material biológico, etc.).
 - Actividad propuesta: Asistir a la consulta, y actualización de 1 protocolo de estudio de contactos de riesgo de una enfermedad transmisible.
3. Participar en Comisiones clínicas.
 - Actividad propuesta: Participar en alguna de las comisiones clínicas relacionadas con este área (Comité de Prevención del Tabaquismo).

e) Calidad Asistencial y Seguridad del Paciente.

1. Conocer las bases de la seguridad del paciente y gestión del riesgo clínico.
 - Actividad propuesta: Participar en el estudio EPIDEA para la identificación y estudio de eventos adversos.
2. Conocer el plan general de calidad del hospital.
 - Actividad propuesta: Colaborar en la implementación y evaluación de plan de calidad del hospital (modelo EFQM).
3. Conocer los planes de calidad de los diferentes servicios y/o unidades.
 - Actividad propuesta: Colaborar en la implementación y evaluación de un programa de calidad concreto de un servicio y/o unidad.

4. Conocer las bases metodológicas de la gestión por procesos.
 - Actividad propuesta: Colaborar en el desarrollo de la gestión de un proceso en el hospital.
5. Valoración del grado de satisfacción de los usuarios.
 - Actividad propuesta: Participar en la realización de una encuesta de satisfacción a pacientes hospitalizados o de consultas externas:
6. Participar en Comisiones clínicas.
 - Actividad propuesta: Participar en alguna de las comisiones clínicas relacionadas con esta área (Comisión de Seguridad del Paciente; Comité de Adecuación de la Práctica Clínica; Comisión de Infección Hospitalaria; Comisión de Política Antimicrobiana; Comisión de Tecnología y Adecuación de Medios Diagnósticos y Terapéuticos; Comisión de Quirófanos).
7. Conocer los mecanismos de gestión de la vigilancia de seguridad de los productos sanitarios.
 - Actividad propuesta: Participar en la gestión de alertas de seguridad de productos sanitarios, tanto de origen externo como de aquellas notificaciones relacionadas con incidentes identificados en el propio hospital.

f) Gestión Hospitalaria.

1. Conocer el organigrama y funciones del Servicio de Admisión y Documentación Clínica.
 - Actividad propuesta: Diseñar un organigrama.
2. Conocer los circuitos de admisión y derivación de pacientes del hospital.
 - Requisitos: Diseñar un diagrama de flujo.
3. Conocer la sistemática, circuitos y gestión de citaciones para pruebas complementarias.
 - Actividad propuesta: Participar en la gestión de citaciones de pruebas complementarias.
7. Conocer la gestión de listas de espera
 - Actividad propuesta: Evaluar la situación de las listas de espera del hospital.
8. Conocer el funcionamiento del archivo de historias clínicas del hospital.
 - Actividad propuesta: Colaborar en el control de peticiones de historias clínicas.
9. Conocer los sistemas de información disponibles para la gestión hospitalaria
 - Actividad propuesta: Participar en la mejora o explotación de datos de alguno de ellos.
10. Conocer la utilización y explotación de las bases de datos de Admisión.
 - Actividad propuesta: Diseñar un procedimiento para el control de pacientes con situaciones clínicas especiales (EDOs, multirresistentes, inmunodeprimidos...).
11. Conocer la gestión de indicadores clave (lista de espera quirúrgica, consultas, altas, camas, urgencias, etc.).
 - Actividad propuesta: Diseñar y desarrollar un estudio de gestión de indicadores clave.
12. Conocer la gestión de recursos hospitalarios.
 - Requisitos: Diseñar un estudio de utilización y gestión de recursos.
13. Conocer el organigrama y funciones del Servicio de Atención al Usuario.
 - Actividad propuesta: Diseñar un organigrama.
14. Gestión de reclamaciones.

- Actividad propuesta: Evaluar y responder a 3 reclamaciones presentadas por usuarios.

15. Participar en Comisiones clínicas.

- Actividad propuesta: Participar en alguna de las comisiones clínicas relacionadas con esta área (Comité de Adecuación de la Práctica Clínica; Comisión Central de Garantía de Calidad; Comité de Calidad Percibida).

g) Actividad docente y de investigación.

1. Educación sanitaria para el personal hospitalario.
 - Actividad propuesta: Diseñar e impartir al menos 2 sesiones diferentes de educación sanitaria sobre temas relacionados con las áreas anteriores.
2. Sesiones clínicas:
 - Actividad propuesta: Impartir una sesión clínica trimestral en el Servicio o en las sesiones generales de formación del hospital.
3. Comunicaciones a congresos:
 - Actividad propuesta: Presentación de al menos 1 comunicación anual (oral o póster) relacionada con las rotaciones, en un congreso nacional o internacional.
4. Proyectos de Investigación.
 - Actividad propuesta: Participar en el diseño, desarrollo y difusión de algún proyecto de investigación; elaboración de manuscritos científicos.

SEGUIMIENTO DE LA ROTACIÓN

Al finalizar la rotación, el residente ha de ser capaz de:

- Conocer y describir las funciones y actividades del Servicio de Medicina Preventiva Hospitalario.
- Conocer y aplicar los distintos sistemas de vigilancia y control de infección nosocomial y su forma de aplicación.
- Conocer y utilizar los diferentes sistemas de información asistenciales existentes en el Servicio de Medicina Preventiva
- Realizar la valoración del riesgo y aplicar las medidas preventivas adecuadas para la prevención de enfermedades transmisibles en pacientes de riesgo
- Identificar, diseñar y promover las medidas de prevención y control de la infección hospitalaria y valorar sus costes
- Intervenir en los procesos de higiene hospitalaria y control del saneamiento ambiental y del confort del medio hospitalario.
- Diseñar protocolos.
- Aplicar y evaluar la evidencia científica sobre los métodos preventivos.
- Contribuir a una atención clínica segura y de calidad, participando en actividades de mejora, de diseño de objetivos de calidad, revisión de eventos adversos, etc.
- Diseñar y llevar a la práctica estrategias de promoción y educación para la salud.
- Conocer la relación existente con los Servicios de Salud Pública del Área.
- Declarar correctamente brotes nosocomiales y comunitarios a los Organismos competentes y Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO).

- Coordinar grupos de trabajo y comisiones clínicas.
- Liderar el estudio de un brote nosocomial y coordinar al Grupo de Trabajo que se encargue de su estudio.

A nivel práctico, el residente ha de haber participado:

- De forma activa y constructiva en las actividades rutinarias del Servicio/Unidad.
- Comisiones Clínicas y Grupos de Trabajo.
- En identificar los problemas de salud que tienen en un circuito específico de higiene y saneamiento y conocer los protocolos correspondientes para su control.
- Identificar problemas en áreas relacionadas con la higiene y saneamiento y conocer los protocolos correspondientes para su control.
- En realizar tomas de muestras para control ambiental y en tomas de exudados de superficie para la vigilancia epidemiológica de bacterias multirresistentes.
- En la valoración inicial y seguimiento de distintos tipos de pacientes de riesgo en consultas externas.
- En la elaboración y/o difusión de un trabajo científico relacionado con la actividad desarrollada por el Servicio en cualquiera de las áreas en las que trabaja el servicio.

EVALUACIÓN DE LA ROTACIÓN

Cada una de las áreas del Servicio de Medicina Preventiva cuenta con un facultativo responsable. Será este facultativo quien actúe como tutor colaborador (o tutor principal si coincide) y quien evalúe el desempeño del residente durante su estancia en esa área. Se cumplimentará de acuerdo con el formato y soporte indicados por la Unidad Docente del Hospital Universitario Ramón y Cajal. Las dimensiones y apartados a evaluar coinciden con los del informe de evaluación del Ministerio de Sanidad (**Anexo II**).

Si el residente rota en alguna Unidad o Servicio externa al Servicio de Medicina Preventiva, deberá incorporarse la evaluación correspondiente por el tutor o persona responsable de esta rotación.

5.2. ROTACIÓN POR ATENCIÓN PRIMARIA

La Gerencia Asistencial de Atención Primaria de Madrid (GAAP) cuenta con los recursos adecuados para dar respuesta a los requisitos docentes del nuevo Programa de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública.

El objetivo general de la rotación es que el residente adquiera conocimientos y habilidades necesarias para participar en la planificación de procesos y actividades que contribuyan a la mejora de la calidad de los servicios sanitarios ofertados a la población en el primer nivel y proporcionar apoyo técnico a los profesionales de atención primaria en temas de investigación.

Marco organizativo de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria

En la siguiente tabla se relacionan los dispositivos docentes de la GAAP y su ubicación. La capacidad docente de la GAAP se irá ajustando a la duración de las rotaciones en las distintas unidades.

Según el “Plan de Formación Individualizado”, las rotaciones por atención primaria se realizan preferentemente durante el segundo y tercer año de la residencia (aunque se pueden realizar en otro momento de la residencia, a propuesta del tutor y el residente), contando con los siguientes centros y colaboradores docentes:

	Ubicación
Calidad	C/ San Martín de Porres 6 (5ª planta)
Sistemas de Información	C/ San Martín de Porres 6 (5ª planta)
UAT	C/ San Martín de Porres 6 (5ª planta)
Unidad de Investigación	C/ San Martín de Porres 6 (5ª planta)
Unidades Docentes	Edificio 10 C/ Juan de la Cierva s/n Getafe
	Edificio 1 (C.S. Pavones, 271) Madrid
	CS Fuentelarreina C/ Alfonso Rodríguez Castelao nº 97.
	Edificio 8 C/ Alonso Cano 8. Móstoles
	Edificio 6. Avda. de España, 7. Majadahonda

Contenido de la rotación por la GAAP de Madrid

A) Calidad y Gestión en Atención Primaria

Objetivos

- Identificar, valorar y analizar los factores que intervienen en la planificación sanitaria.
- Aplicar las herramientas básicas de calidad en el desarrollo de proyectos de mejora continua y en el análisis de incidentes de seguridad en atención primaria.
- Aplicar las diferentes técnicas de planificación, evaluación e investigación operativa en la consecución de las metas en atención primaria.
- Aplicar las diferentes técnicas de planificación, evaluación, análisis y mejora de los procesos asistenciales.

Contenidos

- Participar en la monitorización y evaluación de cartera de servicios: extracción y procesamiento de datos (explotación informática), y elaboración del informe con análisis de resultados y medidas de mejora.
- Participar en el desarrollo de procesos y /o proyectos de mejora continua dentro de un sistema de gestión de calidad total.

- Participar en la gestión de incidentes relacionados con la seguridad del paciente.
- Asistir a las reuniones de grupos formales relacionados con la calidad (Comisión de Calidad, UFGR, Grupos de trabajo de Cartera de Servicios).
- Conocer y colaborar en el seguimiento de los objetivos anuales del Contrato Programa de Centro (CPC) así como participar en la elaboración de un informe de evaluación del CPC.
- Realizar un proceso de verificación de datos de e-SOAP (seguimiento de CPC)
- Participar en la elaboración, difusión y/o implantación de guías/protocolos clínicos.
- Aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas.

Para que el residente pueda realizar las actividades previstas y tenga los contenidos que especificamos, se estiman unos tiempos para una rotación estándar de 3 meses.

Cada colaborador ajustará la duración de la rotación por las diferentes áreas al período total de rotación por Calidad y a las expectativas del residente.

B) Apoyo metodológico a la Investigación en Atención Primaria

Existen dos tipos de rotación disponibles:

1. Unidad de Apoyo a la Investigación

Objetivos:

- Profundizar en habilidades en metodología de la investigación.
- Conocer las características propias de la investigación que se desarrolla en Atención Primaria.

Contenidos

- Prestar apoyo metodológico en los proyectos de investigación que se llevan a cabo en Atención Primaria (búsqueda bibliográfica, diseño, análisis de datos, elaboración de informes/publicaciones...).
- Participar en alguna de las fases de un proyecto de investigación.
- Conocer y/o participar en las distintas fases de solicitud de financiación para proyectos de investigación.
- Participar en grupos de evaluación de proyectos (Comisión Central/Local de Investigación) y asistir a las reuniones de dichas comisiones.
- Participación activa en sesiones/cursos de metodología de la investigación (en relación a temas de Epidemiología, medicina basada en la evidencia y lectura crítica...).
- Aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas.

2. Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria

Objetivos

- Adquirir conocimientos sobre el funcionamiento de una Unidad Docente Multidisciplinar de Atención Familiar y Comunitaria
- Conocer y aplicar herramientas básicas de calidad en el marco de la gestión de la calidad de la unidad docente
- Profundizar en habilidades en metodología de la investigación
- Conocer las características propias de la investigación que se desarrolla en Atención Primaria

Contenidos

- Prestar apoyo metodológico en los proyectos de investigación que se llevan a cabo en Atención Primaria (búsqueda bibliográfica, diseño, análisis de datos, elaboración de informes /publicaciones...).
- Participar en alguna de las fases de un proyecto de investigación.
- Participar en grupos de evaluación de proyectos (Comisión Central/Local de Investigación) y asistir a las reuniones de dichas comisiones.
- Participación activa en sesiones/cursos de metodología de la investigación (en relación a temas de Epidemiología, medicina basada en la evidencia y lectura crítica...).
- Participar en diferentes actividades desarrolladas en la Unidad: gestión de rotaciones, grupos de trabajo derivados de la Comisión de Docencia...
- Participar en alguna fase o proceso de la gestión de calidad de la Unidad Docente.
- Aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas.

C) Sistemas de Información Sanitaria

Objetivos

- Conocer y analizar la Historia Clínica Electrónica Única Centralizada de Atención Primaria, AP Madrid, así como los sistemas de información sanitaria y registros disponibles Cuadro de mando integral eSOAP, EpSalud, Consultaweb.
- Conocer la normativa y aplicación de la LOPD en el ámbito de AP, así como la Seguridad de la información en el tratamiento de los datos.
- Conocer el proceso de explotación de la información desde el registro de la misma hasta la visualización en el cuadro de mando integral de AP.
- Conocer y participar en los procesos de normalización de los registros de la HCE (protocolos, informes y plantillas, planes personales).
- Conocer, de forma práctica, las fuentes de información disponibles.
- Participar en las actuaciones relacionadas entre las necesidades de investigación y/o gestión y los expertos en explotación de los SIS.
- Conocer y/o explotar las bases de datos que se generan con algún objetivo planteado desde calidad, investigación, gestión, asistencial...
- Conocer las aplicaciones informáticas asistenciales y de gestión utilizadas en la asistencia sanitaria: Infopal, HORUS, HCDSNS, Q_AP, Farmaweb.
- Conocer las integraciones de AP con otras partes de la organización (Especializada, Servicio Regional de Bienestar Social, Cuidados Paliativos, Centros de Atención Integral de Drogodependientes...)
- Participar en las actividades derivadas de proyectos que se desarrollen en Sistemas de Información (SIS).
- Conocer las herramientas y recursos utilizados desde SIS para la difusión de la información sanitaria (web, intranet, espacios de colaboración...).
- Aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas.

D) Unidad de Apoyo Técnico

Objetivos de la rotación por la Unidad de Apoyo Técnico (UAT)

En las materias calidad, cartera de servicios, seguridad del paciente e investigación los objetivos son los siguientes:

- Conocer de forma práctica la aplicación de las herramientas básicas de calidad en el desarrollo de proyectos de mejora continua y en el análisis de incidentes de seguridad en atención primaria, en el apoyo directo que se presta a los profesionales de los centros de salud.

- Conocer y participar en el funcionamiento de la Comisión Central y local de Calidad.
- Conocer y aplicar las herramientas básicas de calidad en el análisis de incidentes de seguridad en atención primaria.
- Conocer y participar en el funcionamiento de la Unidad funcional de gestión de riesgos sanitarios.
- Conocer y participar en el funcionamiento de la comisión local de investigación.
- Conocer el funcionamiento de las herramientas desarrolladas en atención primaria relacionadas con los sistemas de información.
- Conocer el asesoramiento en la gestión a los directivos del centro de salud.

6. TERCERA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO- ROTACIÓN POR UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA Y SALUD PÚBLICA

6.1. ROTACIÓN POR SALUD PÚBLICA

La Dirección General de Salud Pública (DGSP) realiza las funciones a las que se refiere el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, según se contempla en el Decreto 195/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad.

El Programa Formativo de la Especialidad de Medicina Preventiva aprobado y publicado mediante la *ORDEN SCO/1980/2005, de 6 de junio*, contempla, en su tercera etapa, la formación de los residentes durante cinco meses en Centros de Investigación en Salud Pública y durante trece meses en Unidades Administrativas con funciones de Salud Pública.

Según la citada ORDEN, las actividades que realizarán los residentes durante su rotación en las Unidades Administrativas con funciones de Salud Pública estarán relacionadas con la planificación y administración sanitaria, epidemiología, promoción y educación para la salud, salud medioambiental y salud laboral.

La DGSP cuenta con los recursos adecuados para dar respuesta a los requisitos docentes que contempla el Programa Formativo de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública.

El objetivo general de la rotación será que el residente conozca y comprenda los principales problemas de salud pública desde el punto de vista de los factores determinantes, la epidemiología y las pautas de intervención adecuadas y que sepa comprender y aplicar las bases conceptuales, metodológicas e instrumentales de la salud pública y liderar sus directrices e intervenciones.

Marco organizativo de la Dirección General de Salud Pública

La DGSP se estructura en las siguientes Subdirecciones Generales:

- S.G. de Promoción, Prevención y Educación para la Salud
- S.G. de Epidemiología
- S.G. de Higiene y Seguridad Alimentaria
- S.G. de Sanidad Ambiental

Según el Programa Oficial de la Especialidad/ Guía-Itinerario Formativa Tipo, las rotaciones por las Unidades Administrativas con funciones de Salud Pública se realizan durante el tercer y/o cuarto año de la residencia (aunque se pueden realizar en otro momento de la residencia, a propuesta del tutor y el residente, según sus necesidades de formación, al definir el Plan Individual de Formación del Residente).

En la siguiente tabla se relacionan los dispositivos docentes de la DGSP y su ubicación:

		Ubicación
Epidemiología	Sº de Epidemiología	Subdirección de Epidemiología C/ San Martín de Porres, 6(1ª planta) 28035 Madrid
	Sº de Alertas en Salud Pública	
	Sº de Informes de Salud y Estudios	
Promoción de la Salud	Sº de Promoción de la Salud	Subdirección de Promoción, Prevención y Educación para la Salud C/ San Martín de Porres, 6 (1ª planta). 28035 Madrid
	Sº de Nutrición y Trastornos Alimentarios	Subdirección de Promoción, Prevención y Educación para la Salud C/ San Martín de Porres, 6(5ª planta) 28035 Madrid
Prevención de la Enfermedad	Sº de Prevención de la Enfermedad	Subdirección de Promoción, Prevención y Educación para la Salud C/ San Martín de Porres, 6(planta 0) 28035 Madrid
Áreas de Salud Pública	Sº de Salud Pública de Área1	C/ Cincovillas, 5 28051 Madrid
	Sº de Salud Pública de Área2	C/ Océano Pacífico, 328820 Coslada
	Sº de Salud Pública de Área4	C/ San Martín de Porres, 6(1ª planta) 28035 Madrid
	Sº de Salud Pública de Área 5	Avda. de Bruselas, 38 Edif. A, 1 planta 28108 Alcobendas
	Sº de Salud Pública de Área 7	C/ San Martín de Porres, 6(1ª planta) 28035 Madrid
	Sº de Salud Pública de Área8	Avda. de Leganés, 2528925 Alcorcón
	Sº de Salud Pública de Área9	Avda. de Portugal, 2, 1ª planta 28916 Leganés
	Sº de Salud Pública de Área 10	C/ Alberto Palacios nº 22, 28021 Madrid
	Sº de Salud Pública de Área 11	C/ Alberto Palacios nº 22, 28021 Madrid

Contenido de las rotaciones por la DGSP de la Comunidad de Madrid

A) Epidemiología.

Objetivos

- Identificar los sistemas de vigilancia epidemiológica tanto de enfermedades transmisibles como no transmisibles y factores de riesgo existentes en la Comunidad de Madrid.
- Conocer la incidencia, prevalencia, distribución, factores de riesgo y tendencia de las enfermedades sometidas a vigilancia.
- Identificar los planes de preparación y respuesta ante emergencias de salud pública que hay en la Comunidad de Madrid.
- Conocer los procedimientos del Sistema de Alerta Rápida en Salud Pública (SARSP), así como de gestión de alertas internacionales.
- Conocer cómo se difunde la información epidemiológica entre profesionales sanitarios e instituciones.
- Conocer los sistemas de información en salud pública que existen en la Comunidad de Madrid y su utilidad para la gestión y planificación sanitaria.
- Conocer la metodología a utilizar en la Evaluación de Acciones de Salud Pública, y sus distintas aplicaciones en los planes y programas.

Contenidos

- Diseñar, ejecutar y evaluar programas de vigilancia epidemiológica.
- Participar en la elaboración de la información epidemiológica necesaria para la planificación, ejecución y evaluación de los Programas de Prevención y Control de las Enfermedades.
- Participar en la detección e investigación de situaciones de alerta epidemiológica o brotes epidémicos de cualquier etiología, con objeto de determinar y facilitar las medidas que sean necesarias para proteger la salud de la población.
- Aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas.

B) Promoción de la salud

Objetivos

- Conocer el diseño y gestión de políticas públicas saludables, reforzamiento de la acción y participación comunitaria, el desarrollo de la educación para la salud y la reorientación de los servicios sanitarios.
- Conocer la planificación y desarrollo de actividades de los programas de promoción y educación para la salud dirigidos a grupos de población específicos (mujer, mayores, infanto-juvenil).
- Identificar las investigaciones relacionadas con la promoción de la salud.
- Conocer los sistemas de información en salud pública que existen en la Comunidad de Madrid y su utilidad para la gestión y planificación sanitaria.
- Conocer la “Red Madrileña de Universidades Saludables (REMUS)” como modelo organizativo en red que integra la salud y el bienestar en la cultura universitaria, en los procesos, y en el sistema universitario global.
- Conocer la metodología a utilizar en la Evaluación de Acciones de Salud Pública, y sus distintas aplicaciones en los planes y programas.

Contenidos

- Analizar la situación de salud de la Comunidad, y planificar y desarrollar estrategias de intervención y participación comunitaria, centradas en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad
- Participar en la planificación y desarrollo de actividades de los programas de promoción y educación para la salud dirigidos a grupos de población específicos (mujer, mayores, infanto-juvenil).
- Planificar y desarrollar programas de educación para la salud en la comunidad.
- Participar en actividades de coordinación que impliquen trabajo con grupos, colectivos y entidades de iniciativa social.
- Colaborar en la elaboración de materiales informativos y/o educativos de promoción de la salud.
- Establecer una comunicación efectiva con instituciones, servicios comunitarios y con los diferentes niveles de atención de los servicios de salud.

C) Prevención de la enfermedad

Objetivos

- Conocer el programa de salud materno-infantil y los protocolos de cribado universal neonatal endocrino metabólico en recién nacidos, hiperfenilalaninemia materna, prevención secundaria de enfermedad celíaca y detección precoz de hipoacusias en recién nacidos.
- Conocer los calendarios de vacunación infantil y de adulto aprendiendo su manejo y correcciones.
- Conocer la normativa y protocolos e incorporación de nuevos puntos de vacunación
- Conocer los protocolos para la correcta conservación de cadena de frío de vacunas así como las pautas de actuación ante la rotura de la misma en cualquiera de sus fases.
- Conocer el sistema de información rápido por causas de mortalidad (Registro Tánatos).
- Conocer las actuaciones de prevención y control del tabaquismo.
- Conocer los sistemas de información en salud pública que existen en la Comunidad de Madrid y su utilidad para la gestión y planificación sanitaria.
- Conocer la metodología a utilizar en la Evaluación de Acciones de Salud Pública, y sus distintas aplicaciones en los planes y programas.

Contenidos

- Participar en la gestión y desarrollo de las campañas de inmunización estacional (gripe) y de las que se puedan derivar de la situación epidemiológica o inmunitaria de la población.
- Participar en la revisión del calendario de vacunación.
- Participar en la formación sobre vacunas y vacunación, gestión de adquisición y suministro de vacunas, acreditación de centros de vacunación y control de cadena de frío.
- Participar en el análisis de los sistemas de información existentes.
- Participar activamente en grupos de trabajo sobre inmunizaciones, salud materno-infantil y prevención de discapacidad, y prevención y control del tabaquismo.

D) Áreas de Salud Pública

Objetivos:

- Analizar la situación de salud de la comunidad y planificar y desarrollar programas de promoción de la salud comunitaria.
- Planificar y desarrollar programas de educación para la salud en la Comunidad.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas de vigilancia epidemiológica.
- Diseñar y desarrollar estrategias de intervención y participación comunitaria, centradas en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- Gestionar la participación comunitaria
- Conocer la legislación básica sobre salud ambiental, laboral y salud y seguridad alimentarias.
- Conocer el desarrollo, ejecución y evaluación de las políticas de protección de la salud relacionadas con la seguridad y salud ambiental, alimentaria y de aguas, respecto a los riesgos físicos, químicos y biológicos.

Contenidos:

- Participar en la colaboración con instituciones sanitarias y no sanitarias de la zona en la planificación y realización de actividades de educación para la salud.
- Colaborar en la vigilancia, prevención y control de enfermedades de declaración obligatoria (EDO) urgentes, brotes y situaciones epidémicas que supongan un riesgo para la salud de la población.
- Colaborar en intervenciones con colectivos frente a procesos tales como meningitis, tuberculosis, enfermedades vacunables, etc.
- Conocer los Consejos de Salud Municipales y colaborar en las funciones de consulta y asesoramiento sobre aspectos relacionados con la salud.
- Colaborar en la coordinación con Comisiones y Grupos existentes en el ámbito territorial para el desarrollo de actividades de intervención comunitaria en salud.
- Colaborar en la coordinación con los recursos sanitarios y educativos de la zona, así como en el seguimiento de las actividades de prevención y promoción de la salud a través de las Mesas de Salud escolar del Área.
- Colaborar y apoyar técnicamente a otras instituciones como Ayuntamientos, Hospitales, Centros de Salud, Centros de Atención a Drogodependencias, Asociaciones, Centros Educativos, etc.
- Colaborar con los medios de comunicación local.
- Participar en las actividades de inspección y registro sanitario de alimentos.
- Participar en las actividades de inspección sanitaria medioambiental.
- Conocer las actividades del laboratorio regional de salud pública.
- Conocer y colaborar en el diseño y mantenimiento de una red de vigilancia o de un sistema de registro de niveles de exposición a agentes biológicos, químicos o físicos, ambientales, laborales y alimentarios, de sus efectos sobre la salud, o de su impacto ambiental.

6.2 ROTACIÓN POR SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD ASISTENCIAL

A) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL:

La Subdirección General de Calidad Asistencial está adscrita a la Viceconsejería de Humanización de la Asistencia Sanitaria, DECRETO 125/2017, de 17 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 195/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, y se asignan las siguientes funciones:

- La coordinación y seguimiento del modelo institucional de calidad asistencial de la Comunidad de Madrid, así como el despliegue de actuaciones para mejorar la calidad en los centros sanitarios y con las diferentes unidades directivas del Servicio Madrileño de Salud.
- El impulso de medidas para promover la responsabilidad corporativa y la implantación de sistemas de gestión ambiental en los centros sanitarios públicos.
- La evaluación y mejora de la calidad percibida por los ciudadanos.
- La dirección del Observatorio de resultados del Servicio Madrileño de Salud y del Observatorio Regional de Riesgos Sanitarios.
- El establecimiento, evaluación y propuesta de acciones de mejora, de los objetivos institucionales de calidad y seguridad, tanto en Atención Primaria como en Atención Hospitalaria, enfocado a los procesos asistenciales y organizativos.
- El fomento de la calidad asistencial en el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid.
- El desarrollo de reconocimientos a las actuaciones y prácticas en gestión de la calidad.

Organización del trabajo:

En la Subdirección hay establecidas funcionalmente varias unidades o áreas de trabajo técnicas. Así, bajo el liderazgo de los proyectos por parte del Subdirector General y de coordinación de los mismos por parte de la Jefe de Área, los técnicos están vinculados desde un punto de vista funcional a las siguientes áreas técnicas:

- Área de objetivos de centros.
- Área de seguridad del paciente.
- Área de calidad percibida e indicadores.
- Área de gestión de calidad.

Hay además una serie de proyectos transversales (entre ellos la mejora de la atención al dolor) que se coordinan también desde la Subdirección pero no se enmarcan exactamente en esas áreas técnicas anteriormente descritas y son impulsadas desde un punto de vista técnico por el Subdirector de Calidad y la Jefe de Área.

Por otra parte, en relación con el área administrativa o unidad de apoyo administrativo (UAA), las personas que trabajan en ella dan soporte en conjunto a las diferentes áreas técnicas.

Sede: La Subdirección General de Calidad Asistencial está ubicada en la sede de la Consejería de Sanidad, que se encuentra en la c/ Aduana 29, 3ª planta 28013. Madrid

Recursos físicos y materiales: Cuenta con diferentes despachos donde se ubican los profesionales de la Subdirección y para residentes dispone de un espacio físico específico habilitado con 2 puestos de trabajo (ordenadores y conexión a internet e impresoras)

Objetivos generales y específicos

1.- DEFINIR Y EVALUAR LOS OBJETIVOS DE CALIDAD INSTITUCIONALES Y LOS PLANES DE MEJORA

- 1.1.- Establecer los objetivos de calidad anuales para los centros.
- 1.2.- Evaluar el desarrollo de los objetivos de calidad en los centros, así como los planes de mejora.

2. DESARROLLAR LA GESTIÓN DE CALIDAD EN EL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 2.1.-Consolidar el MODELO DE AUTOEVALUACIÓN y mejora del Sistema Sanitario Madrileño (EFQM).
- 2.2.- Impulsar la CERTIFICACIÓN ISO Norma UNE EN ISO 9001 (sistemas de gestión de calidad).
- 2.3.- Potenciar y apoyar la implantación de los sistemas de GESTIÓN AMBIENTAL
- 2.4.- Impulsar medidas para promover la RESPONSABILIDAD SOCIAL SOCIOSANITARIA

3.- EVALUAR E IMPULSAR ACTUACIONES DE MEJORA DE LA CALIDAD PERCIBIDA EN PACIENTES Y PROFESIONALES

- 3.1.-Monitorizar la SATISFACCIÓN de los usuarios.
- 3.2.-Coordinar los ESTUDIOS DE OPINIÓN a usuarios y ciudadanos realizados por los centros.
- 3.3.-Consolidar los COMITÉS DE CALIDAD PERCIBIDA.

4.- IMPULSAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RIESGOS SANITARIOS Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

- 4.1.- Coordinar el despliegue de la ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE
- 4.2.- Coordinar y apoyar a las UNIDADES FUNCIONALES DE GESTIÓN DE RIESGOS SANITARIOS
- 4.3.- Impulsar y coordinar proyectos de seguridad del paciente a nivel institucional: OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, CISEMADRID, RESISTENCIA ZERO E HIGIENE DE MANOS.
- 4.4.- Coordinar las ACTUACIONES en seguridad del paciente establecidas con otras UNIDADES DIRECTIVAS

5.- DIFUNDIR Y RECONOCER LAS ACTUACIONES DE CALIDAD

- 5.1.- Coordinar el Registro de Actuaciones en Calidad.
- 5.2.- Potenciar la página de calidad de la INTRANET corporativa

6.-ELABORAR Y DIFUNDIR INDICADORES QUE FACILITEN INFORMACIÓN CLAVE SOBRE ASISTENCIA SANITARIA:

- 6.1.- Coordinar el OBSERVATORIO DE RESULTADOS

7.- COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN CALIDAD.

7.1.- Coordinar y participar en el desarrollo de los CURSOS del área de calidad.

7.2.- Participar en la docencia de Médicos Residentes de Medicina Preventiva y Salud Pública

8.-COORDINAR Y APOYAR METODOLÓGICAMENTE PROYECTOS INSTITUCIONALES

8.1.-Desarrollo del proyecto de MEJORA de ATENCIÓN AL DOLOR en el Servicio Madrileño de Salud.

8.2.- Impulsar recomendaciones de "NO HACER" en El Servicio Madrileño de salud.

9.-COLABORACIONES Y ALIANZAS CON SOCIEDADES, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE MEJORA DE LA CALIDAD Y CON UNIDADES DIRECTIVAS DE LA CONSEJERÍA:

9.1.- Colaborar con las siguientes asociaciones e instituciones:

- Asociación Española de Calidad (AEC)
- Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR)
- Asociación Madrileña de Calidad Asistencial (AMCA)
- Asociación Española de Gestión de Riesgos (AEGRIS)
- Club Excelencia en Gestión
- GuíaSalud
- Unidades Directivas de la Consejería

6.3 ROTACIÓN POR S.G. DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN SANITARIAS

La Subdirección General de Evaluación Tecnológica e Innovación Sanitarias, de la Dirección General de Planificación, Investigación y Formación, de acuerdo con el Decreto 125/2017, de 17 de octubre, del Consejo de Gobierno por el que se modifica el Decreto 195/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, tiene atribuidas entre otras funciones, y en relación al reconocimiento para la formación de médicos residentes en medicina preventiva y salud pública, la evaluación de tecnologías sanitarias, el apoyo bibliográfico y documental de los profesionales del sistema sanitario público, el área jurídica y de coordinación administrativa y el área innovación sanitaria.

Disponibilidad docente y requisitos:

- Meses de enero a junio y de septiembre a diciembre.
- 5 residentes de forma simultánea.
- Rotaciones mínimas de 3 meses por cada unidad

Unidad de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (UETS)

Definida por la OMS como el proceso sistemático de valorización de las propiedades, los efectos y/o los impactos de la tecnología sanitaria; debe contemplar las dimensiones médicas, sociales, éticas y económicas y tiene como principal objetivo aportar información para que sea aplicada a la toma de decisiones en el ámbito de la salud. Estas evaluaciones se enfocan en aspectos cómo nivel de beneficios y eficacia, seguridad clínica y técnica, y relación costo-efectividad de las diferentes técnicas y procedimientos sanitarios sujetos a evaluación. En sí, el proceso de toma de decisiones informadas conlleva analizar las características de aseguramiento, reembolso, costos y protocolos clínicos, así como también, regulación de dispositivos médicos, y constituye un área de interés para la formación de los médicos residentes por el creciente desarrollo de la tecnología médica y su impacto en la práctica clínica.

Esta Subdirección General asumió en 2013 las funciones de evaluación de tecnologías que venía realizando desde el año 2003 la extinta Agencia de Investigación y Formación Laín Entralgo de la Comunidad de Madrid.

Como Unidad de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, forma parte de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La Unidad, tiene la misión de contribuir con el análisis estructurado y la producción de información de calidad al proceso de toma de decisiones, en relación con las tecnologías sanitarias, en el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid. Son funciones de la Unidad de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (UETS):

- 1.- La Evaluación de tecnologías sanitarias en el marco de la Red Española de Agencias de Evaluación de tecnologías sanitarias
- 2.- La evaluación de tecnologías sanitarias consideradas de interés por la Administración Sanitaria de la Comunidad de Madrid.
- 3.- El análisis y la revisión sistemática de la información científica relacionada con la evaluación de las tecnologías sanitarias.
- 4.- Contribuir a la optimización en la asignación y utilización de tecnologías sanitarias a través de la selección de tecnologías sanitarias nuevas o en uso, susceptibles de evaluación.
- 5.- Coordinar los Usos Tutelados propuestos en el Sistema Nacional de Salud.
- 6.- Promover la calidad asistencial mediante la elaboración/ actualización de Guías de Práctica Clínica.
- 7.- Mejorar los procesos de evaluación de técnicas, tecnologías y procedimientos, mediante el desarrollo de herramientas metodológicas
- 8.- Diseminar y difundir los productos basados en la evidencia realizados dentro de la Red de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.
- 9.- Fomentar la participación de los expertos en los informes y Guías de Práctica Clínica.
- 10.- Fomentar la colaboración de la sociedad civil en la Evaluación de la tecnología Sanitaria a través de la relación con pacientes y asociaciones de pacientes.
- 11.- El impulso de la cultura de la evaluación en el sistema sanitario de la CM.

Recursos:

- Humanos: 7 técnicos + 2 administrativos
- Materiales: 2 despachos con 8 puestos de trabajo con sus correspondientes ordenadores con conexión a internet, acceso a bases de datos bibliográficas y software para realizar análisis avanzado y una sala de reuniones compartida con capacidad para 12 personas

PROPUESTA DE FORMACIÓN:

Objetivo General

Conocer y aplicar los métodos utilizados en el campo de la evaluación de tecnologías teniendo en cuenta la dimensión nacional e internacional y la demanda creciente del uso de las tecnologías sanitarias

Objetivos específicos

- Conocer la organización de la evaluación de tecnologías sanitarias en sus dimensiones autonómica, nacional e internacional
- Conocer y aplicar el método de análisis y síntesis de la evidencia científica
- Conocer y evaluar tecnologías sanitarias en base a criterios de seguridad, eficacia, efectividad, accesibilidad y equidad.

- Participar en la elaboración de un informe técnico y así contribuir a generar el conocimiento científico necesario para la toma de decisiones en el sistema sanitario de nuestra comunidad y la cartera de servicios del Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad.
- Participar en los diferentes proyectos de investigación en servicios sanitarios que se llevan a cabo en la UETS
- Colaborar en la impartición de las sesiones formativas de la subdirección, donde se integra la evaluación, los recursos bibliográficos y la gestión de la innovación.

Actividades a desarrollar

- Participar en el programa de formación continuado diseñado por la propia Subdirección General de Evaluación Tecnológica e Innovación Sanitarias presentando al menos una sesión durante el periodo de rotación.
- Revisar y conocer la metodología para realizar revisiones sistemáticas de la evidencia científica
- Revisar y conocer las diferentes herramientas utilizadas en la lectura crítica de la evidencia científica
- Revisar y conocer la metodología GRADE para la elaboración de informes y guías de práctica clínica
- Participar en las diferentes fases de la revisión sistemática de la evidencia científica, colaborando en un informe de los desarrollados durante el periodo de rotación por la UETS.
- Participar en los proyectos de investigación en servicios de salud que se coordinan por los colaboradores docentes de la unidad.
- Participar en las reuniones con pacientes e industria involucrados en la evaluación de tecnologías sanitarias que desarrolla la unidad.
- Preparar la documentación para las reuniones de la unidad con la Red de Agencias de Tecnologías Sanitarias y con la Dirección General de Cartera Básica del Ministerio de Sanidad para la coordinación de la Red de organismos públicos de evaluación de tecnologías, prestaciones y servicios sanitarios dirigidos a fundamentar la toma de decisiones en los diferentes niveles del Sistema Nacional de Salud.
- Colaborar en la identificación de tecnologías emergentes, así como en estudios de monitorización y usos tutelados desarrollados en cada momento por la UETS.

Disponibilidad: 2 rotaciones simultáneas para 2 residentes.

Área de Apoyo bibliográfico y documental de los profesionales sanitarios

La Biblioteca Virtual de la Consejería de Sanidad proporciona acceso a la información científica y a los servicios bibliotecarios para todos los profesionales del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid. Su objetivo es facilitar a los usuarios la información científica necesaria para el desarrollo de su actividad asistencial, docente e investigadora, así como el apoyo documental y bibliográfico al resto de las áreas de trabajo de la Subdirección General como el de evaluación de tecnologías sanitarias y la innovación. Permitirá a los residentes de Medicina Preventiva tener un conocimiento profundo de los recursos bibliográficos, el acceso estructurado a bases de datos bibliográficas y el diseño y planificación de la gestión de la información, gestión de contenidos y gestión del conocimiento, mediante la aplicación de nuevas tecnologías y el conocimiento de los acuerdos y convenios de ámbito nacional e internacional con instituciones tanto públicas como privadas, que permitan ampliar el entorno del conocimiento y difundirlos a toda la comunidad científica; y el diseño y propuesta de programas de formación continuada para los usuarios y profesionales de las bibliotecas de ciencias de la salud.

La Subdirección General tiene como objetivos prioritarios en esta área de actuación, la actualización y el mantenimiento de los recursos de información científica puestos a disposición de los profesionales sanitarios, la Coordinación de la Biblioteca Virtual con todas las bibliotecas hospitalarias promoviendo la adquisición centralizada de recursos de información científica y clínica en ciencias de la salud así como potenciar las plataformas colaborativas con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y otras Comunidades Autónomas.

Las principales funciones del área de apoyo bibliográfico y documental en relación a la formación de médicos especialistas en medicina preventiva y salud pública son las siguientes:

- 1).- Proveer a los usuarios de la Consejería de Sanidad del acceso a la información científica relevante y promover el uso de las plataformas tecnológicas donde dicha información se contiene
- 2).- Atender las necesidades de información bibliográfica de todos los profesionales de la Consejería de Sanidad, incluyendo búsquedas bibliográficas.
- 3).- Facilitar la formación necesaria para el acceso y uso de dicha información
- 4).- Conocer la literatura e identificar las fuentes de información apropiadas, incluyendo búsquedas bibliográficas
- 5).- Estudiar las demandas de información de los profesionales en relación al mercado editorial, con objeto de adaptar los recursos suscritos a dichas necesidades.

Recursos:

- Humanos: 2 técnicos + 1 administrativo
- Materiales: despacho con 2 puestos de trabajo, con sus correspondientes ordenadores con conexión a internet, acceso a bases de datos bibliográficas y software para realizar análisis avanzado
- Bibliográficos (suscritos por la Consejería de Sanidad):
 - o BMJ: 30 revistas electrónicas, entre ellas British Medical Journal
 - o OVID: 141 revistas electrónicas, entre ellas la colección de la American Medical Association (AMA)
 - o ELSEVIER: Plataforma Clinical Key (+700 revistas electrónicas, +1.500 libros electrónicos, guías de práctica clínica, etc); Plataforma Science Direct (158 revistas); Base de datos EMBASE; FISTERRA.
 - o FECYT: Plataforma Web of Science (WoS)
 - o MSSSI: Plataforma UpToDate

Tutores Colaboradores:

- Olga Reíllo Sánchez

Documentalista en la Biblioteca Virtual de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Licenciada en Documentación, 1999. Diplomada en Biblioteconomía y Documentación, 1997.

Posgrado en Habilidades informacionales para la toma de decisiones basadas en la evidencia científica en Ciencias de la Salud, 2002.

Técnico Superior en Documentación Sanitaria, 2007.

Posgrado en Nuevas Tendencias en Gestión de la Información, 2017.

Desde 2000, desarrolla su labor profesional en temas relacionados con la documentación en Ciencias de la Salud en el sector público: búsquedas bibliográficas especializadas, gestión de la colección electrónica, análisis y evaluación del uso de los recursos bibliográficos, formación de usuarios, manejo de bases de datos tanto generales como especializadas en ciencias de la salud, evaluación de productos y servicios y gestión de usuarios.

PROPUESTA DE FORMACIÓN

Objetivo General

Conocer las principales fuentes de información científica y clínica, así como las bases de datos bibliográficas especializadas en el área de las Ciencias de la Salud y, más concretamente, las relacionadas con la propia especialidad, disponibles a través de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Sanidad, no sólo como resultado de la adquisición centralizada de recursos de información para los profesionales de la Consejería, sino también como fruto de la colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicio Sociales e Igualdad y otras Comunidades Autónomas.

Objetivos específicos

- Conocer la organización de la información científica para promover el uso de las plataformas tecnológicas donde ésta se contiene, a disposición de los usuarios de la Consejería de Sanidad.
- Aprender la sistemática de las búsquedas en bases de datos bibliográficas
- Analizar la información procedente de diferentes fuentes bibliográficas, de cara a obtener métricas de productividad científica
- Participar en la formación necesaria para el acceso y uso de dicha información.
- Conocer los distintos tipos de literatura científica e identificar las fuentes de información apropiadas.
- Conocer de las demandas de información de los profesionales en relación al mercado editorial, con objeto de adaptar los recursos suscritos a dichas necesidades.
- Conocer el cuadro de mandos de explotación y uso de suscripciones de la BV.

Actividades a desarrollar

- Participar en el programa de formación continuado diseñado por la propia Subdirección General de Evaluación Tecnológica e Innovación Sanitarias presentando al menos una sesión durante el periodo de rotación.
- Revisar y conocer la metodología para realizar búsquedas bibliográficas en las diferentes bases de datos.
- Realizar búsquedas bibliográficas para peticiones de usuarios de la biblioteca virtual.
- Colaborar en los cursos y sesiones impartidos por la biblioteca con el objetivo de difundir y enseñar el uso de la biblioteca virtual.

- Realizar estudios sistemáticos del tipo de literatura científica y aprender a manejar las diferentes bases de datos específicas.
- Participar en las tareas realizadas por esta unidad y encaminadas a difundir los trabajos realizados en la red de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.

Disponibilidad: 2 rotaciones simultáneas para 2 residentes.

Área Jurídica y de Coordinación Administrativa. Área Presupuestaria:

Encargada de gestionar y coordinar los procesos administrativos en una subdirección general, a fin de lograr la efectiva distribución y utilización de los recursos materiales y financieros disponibles, asignándolos equitativamente y administrándolos para el eficiente funcionamiento de los servicios y la consecución de los objetivos de la Subdirección General y que aportará al residente de Medicina Preventiva y Salud Pública una serie de conocimientos en análisis y control de la ejecución de los presupuestos, de la actividad contractual de la Subdirección, así como el apoyo técnico de las actividades y Asesoría técnica en el área de la Evaluación e Innovación de la Unidad.

El área jurídica y de coordinación administrativa se encarga de las siguientes actividades:

1. La elaboración de los informes jurídicos sobre normativa, iniciativas y preguntas parlamentarias, relacionadas con las competencias de esta Subdirección General
2. La coordinación y el impulso de los procedimientos de contratación de la Subdirección, y en particular las relacionadas con los de adquisición de equipamiento tecnológico sanitario y la compra pública de innovación. Participación en las Mesas de Contratación,
3. La elaboración de las Memorias justificativas y propuesta de condiciones jurídicas de los contratos promovidos por la Subdirección.
4. Realizar los informes y memorias de contenido económico de las áreas funcionales de la Subdirección General.
5. El seguimiento mensual de las actividades de la Subdirección; Programa Electoral del Gobierno; Acuerdos con el grupo Parlamentario de Ciudadanos y de las Resoluciones y Mociones de la Asamblea de la Comunidad.
6. Coordinación administrativa de las actuaciones de la Subdirección

El Área presupuestaria es la encargada de la coordinación del presupuesto de la Dirección General de Planificación, Investigación y Formación y del propio de la Subdirección General. A tal fin realiza entre otras las siguientes actividades:

1. Coordinar con el resto de las Subdirecciones Generales y Elaborar el anteproyecto del presupuesto anual de la Dirección General y de esta Subdirección General.
2. Coordinar con el resto de las Subdirecciones Generales y elaborar los informes mensuales del seguimiento presupuestario y previsión de gastos e ingresos a fin de ejercicio de la Dirección General y de esta Subdirección General.
3. Coordinar con el resto de las Subdirecciones Generales y elaborar el informe anual de liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y del cumplimiento de objetivos.
4. Coordinar con el resto de las Subdirecciones Generales y realizar el seguimiento y control mensual de la deuda comercial de la Dirección General y de esta Subdirección General.
5. Coordinación de la gestión de los Módulos de información económica del NEXUS: contratación, presupuestos, gastos e ingresos.

Recursos

- Humanos: 5 técnicos + 2 administrativos
- Materiales: 4 despachos con 5 puestos de trabajo con sus correspondientes ordenadores con conexión a internet, acceso a bases de datos bibliográficas y software para realizar análisis avanzado, así como el correspondiente apoyo administrativo

PROPUESTA DE FORMACIÓN

Objetivo General

Conocer las herramientas fundamentales de gestión administrativa y presupuestaria de cualquier unidad administrativa, para la consecución eficaz y eficiente de los recursos públicos.

Objetivos específicos

- Aprender las técnicas básicas para la elaboración de informes jurídicos sobre normativa, iniciativas y preguntas parlamentarias.
- Conocer los principios básicos de los procedimientos de contratación
- Aprender a redactar los informes y memorias de contenido económico de las áreas funcionales de la Subdirección General.
- Comprender el seguimiento mensual de las actividades de la Subdirección
- Entender las tareas de coordinación administrativa de las actuaciones de la Subdirección
- Conocer las actividades necesarias para la elaboración y ejecución del presupuesto de cualquier Unidad Administrativa.

Actividades a desarrollar

- Participar en la elaboración de los informes jurídicos de la Subdirección
- Colaborar en la redacción de informes y memorias relacionadas con la política de adquisiciones de la Subdirección
- Conocer el funcionamiento de las Mesas de Contratación.
- Ayudar en la elaboración de las Memorias justificativas y propuesta de condiciones técnicas y jurídicas de los contratos promovidos por la Subdirección.
- Participar en el seguimiento del Programa Electoral del Gobierno; Acuerdos con el grupo Parlamentario de Ciudadanos y de las Resoluciones y Mociones de la Asamblea de la Comunidad
- Participar en el programa de formación continuado diseñado por la propia Subdirección General de Evaluación Tecnológica e Innovación Sanitarias presentando al menos una sesión durante el periodo de rotación.
- Participar en la coordinación con el resto de las Subdirecciones Generales en la redacción del anteproyecto del presupuesto anual de la Dirección General y de esta Subdirección General
- Elaborar los informes mensuales del seguimiento presupuestario y previsión de gastos e ingresos a fin de ejercicio de la Dirección General y de esta Subdirección General.
- Colaborar en la elaboración de informes de liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y del cumplimiento de objetivos, así como el seguimiento y control mensual de la deuda comercial de la Dirección General y de esta Subdirección General
- Aprender la gestión de los Módulos de información económica de la contratación, presupuestos, gastos e ingresos.

Disponibilidad: 1 rotación simultánea para 1 residente.

Área de innovación sanitaria:

La innovación, definida como la capacidad de generar e implementar nuevos conocimientos, aparece como un reto fundamental para la economía de los países, para las empresas, para las instituciones públicas y para el sector sanitario. Su desarrollo depende de la capacidad de liderazgo organizativo orientado a la creatividad y a la aplicación de cambios que añadan valor a la sociedad. El área de Innovación Sanitaria de la subdirección permitirá al residente el aprendizaje y la inmersión en la cultura emprendedora, génesis de la innovación sanitaria, la transferencia del conocimiento desde el sector público a la sociedad, vinculando a los futuros preventivistas con el impulso de la innovación.

El área de innovación sanitaria se encarga de las siguientes actividades:

1. Coordina los proyectos seleccionados y promovidos desde la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, sobre compra pública de innovación sanitaria años
2. Participa en los Proyectos de compra pública innovadora sujetos al programa FID-SALUD (Fomento de la innovación desde la demanda), con financiación europea (fondos FEDER) y tramitación a través de los Ministerios de Economía, Industria y Competitividad y Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, anualidades 2016 y 2017
3. Se responsabiliza del seguimiento de las actuaciones del Plan Regional de Sanidad para los años 2017-2020

Ubicación: Subdirección General de Evaluación Tecnológica e Innovación Sanitarias de la dirección General de Planificación, Investigación y Formación. Consejería de Sanidad. Calle Aduana 29, Madrid 2013. Teléfono: 91 426 52 85.

Recursos:

- Humanos: 2 técnicos + 1 administrativo
- Materiales: 2 despachos con 3 puestos de trabajo con sus correspondientes ordenadores con conexión a internet, y software para realizar análisis avanzado, así como el correspondiente apoyo administrativo y una sala de reuniones compartida con capacidad para 12 personas.

PROPUESTA DE FORMACIÓN

Objetivo General

Promover la cultura innovación en el ámbito docente de los residentes, con especial interés en fomentar y centrar los esfuerzos en apoyar proyectos de excelencia y en favorecer las tecnologías emergentes. Facilitar los procesos de transferencia del conocimiento de los resultados mediante la CPI (compra pública innovadora): Compra Pública de Tecnología Innovadora y Compra Precomercial. Impulsar las sinergias entre las políticas y la financiación que complementan los programas nacionales y regionales.

Objetivos específicos

- Promover la cultura de la innovación y el emprendimiento entre los residentes de medicina Preventiva y Salud Pública.
- Apoyar la generación de ideas innovadoras en base a las necesidades de los pacientes y la sociedad, en general.
- Promover la participación del sector privado en el proceso de innovación para facilitar la transferencia de los resultados al mercado.
- Favorecer alianzas inter-administración para el desarrollo de proyectos conjuntos.
- Conocer y seleccionar los principales proyectos de innovación sanitaria llevados a cabo en el ámbito de la Consejería de Sanidad, sujetos a compra pública de innovación promovidos por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, financiados con fondos FEDER Regionales
- Conocer el mecanismo para la Identificación y selección de los proyectos de compra pública de innovación del programa FID-Salud, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, Cofinanciados con Fondos FEDER Estatales
- Impulsar y coordinar la compra Pública de innovación del Programa FID-Salud. y la relacionada con fondos regionales
- Seguimiento del Plan Regional de Innovación en Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Actividades a desarrollar

- Participar en el Seguimiento de los proyectos seleccionados y promovidos desde la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, sobre compra pública de innovación sanitaria años 2014 y 2017.
- Participar en la génesis y consecución de los Proyectos de compra pública innovadora sujetos al programa FID-SALUD (Fomento de la innovación desde la demanda), con financiación europea (fondos FEDER) y tramitación a través de los Ministerios de Economía, Industria y Competitividad y Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, anualidades 2016 y 2017
- Participar en el seguimiento de las actuaciones del Plan Regional de Sanidad para los años 2017-2020.
- Asistir a las reuniones de presentación de proyectos innovadores por parte de la industria.
- Participación en jornadas y congresos relacionados con el sector Sanitario y el área de Innovación.
- Preparar la documentación para las reuniones con el Ministerio de Sanidad y de Industria y Competitividad dirigidas a los proyectos innovadores en salud.
- Participar en el seguimiento de indicadores del Plan Regional de Innovación en Sanidad

Disponibilidad: 1 rotación simultánea para 1 residente.

6.4 ROTACIÓN POR SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN SANITARIA

Competencias de la DG de Planificación, Investigación y Formación en materia de Investigación

Según el Decreto 195/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura de la Consejería de Sanidad, corresponde a la DG de Planificación, Investigación y Formación, entre otras funciones:

- Fomentar la investigación sanitaria, la evaluación y mejora de las actividades de investigación y la difusión de los resultados de investigación a través de la coordinación de las Fundaciones de Investigación Biomédica (FIB's) y de los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS).
- Establecimiento de políticas que promuevan su competitividad (a nivel nacional e internacional).

La actividad investigadora que se desarrolla en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid se realiza a través de la red de Hospitales del SERMAS y de los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS), correspondiendo a las Fundaciones de Investigación Biomédica (FIB) la importante labor de gestionar toda la actividad investigadora que se desarrolla en el ámbito hospitalario y de los IIS así como para la implementación y desarrollo de los planes y líneas de investigación que se aprueban en el Patronato y/o que se establecen desde la Consejería de Sanidad. Las FIBs son los entes gestores de la investigación pública de la Comunidad de Madrid. Son organizaciones sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia. En Madrid existen 11 FIBs del sector público, cada una de las cuales está ligada a un hospital público y a la Atención Primaria. Actualmente los hospitales públicos que cuentan con una FIB son los siguientes:

- Clínico San Carlos
- Doce de Octubre
- Ramón y Cajal
- Getafe
- Gregorio Marañón
- La Paz
- La Princesa
- Niño Jesús
- Príncipe de Asturias
- Puerta de Hierro

7 de estas FIBs del sector público (se exceptúa al Niño Jesús, Getafe Príncipe de Asturias y la de Atención Primaria) y 1 Fundación del sector privado (Fundación Jiménez Díaz) gestionan además la actividad de los 8 Institutos de Investigación Sanitaria (IIS) acreditados de la Comunidad de Madrid. Los IIS constituyen la asociación en torno a un hospital docente e investigador de universidad, centros de investigación, agrupaciones empresariales y/o centros tecnológicos. Constituyen el ecosistema ideal para que se produzca la interacción entre la investigación básica y la práctica clínica haciendo de la investigación traslacional una realidad. La FIB correspondiente actúa de entidad gestora y dota de personalidad jurídica a los Institutos de Investigación Sanitaria.

Todos estos Institutos deben ser acreditados por el Ministerio de Economía y Competitividad a propuesta del Instituto de Salud Carlos III tras superar un riguroso proceso de evaluación.

Todas las líneas de actuación de la SG de Investigación Sanitaria se desarrollan en torno al marco de las Fundaciones de Investigación Biomédica y de los Institutos de Investigación Sanitaria.

Organización y estructura de la SG de Investigación Sanitaria de la Consejería de Sanidad:

Misión

Fomentar la investigación sanitaria y la difusión de los resultados de investigación en salud de las Fundaciones de Investigación Biomédica, los Institutos de Investigación Sanitaria y los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid e impulsar iniciativas que promuevan la competitividad de todos los profesionales y a nivel estatal e internacional.

Metas

1. Impulsar la competitividad de las Fundaciones de Investigación Biomédica y de los Institutos de Investigación Sanitaria, así como de los profesionales dedicados a la investigación.
2. Crear un entorno colaborativo de entidades y profesionales que desarrollan actividades en el ámbito de la I+D sanitaria de la Comunidad de Madrid.
3. Generar un sentimiento de pertenencia a un proyecto institucional.
4. Fomentar el diálogo ciencia-sociedad e integrar a la sociedad en las actividades de investigación sanitaria que desarrollan nuestros profesionales en los Institutos de Investigación Sanitaria, Fundaciones de Investigación Biomédica y Centros Sanitarios de la Comunidad de Madrid.

Líneas de Actuación:

1. Coordinación de Fundaciones e Institutos de Investigación Sanitaria.
2. Planificación y Promoción de la I+D+i en el ámbito sanitario.
3. Formación en el campo de la I+D y Difusión de la Cultura de Científica.
4. Internacionalización de la I+D+i.

Estas líneas se organizan y desarrollan a través de 6 áreas funcionales, 5 con orientación específica y una de carácter transversal, tal y como se refleja en la siguiente tabla:

Línea Estratégica	Área Funcional
Coordinación de Fundaciones e Institutos de Investigación Sanitaria	1. Gestión Económica y Administrativa de los Convenios de las Fundaciones de Investigación Biomédica
Planificación y Promoción de la I+D+i	2. Planificación de la I+D+i
	3. Promoción de la I+D+i
Formación en el campo de la I+D y Difusión de la Cultura Científica.	4. Formación en I+D y difusión de la Cultura Científica
Internacionalización de la Investigación y Desarrollo Tecnológico (I+D)	5. Internacionalización de la I+D
6. Soporte Administrativo	

Las áreas funcionales 1 y 2 están en funcionamiento desde finales de 2012. Las áreas funcionales 3, 4, 5 y 6 se han creado en 2016, con una redistribución del personal adscrito a la Subdirección General de Investigación Sanitaria y dos nuevas incorporaciones a la misma en 2016.

Líneas Estratégicas de Actuación

Coordinación de Fundaciones e Institutos de Investigación Sanitaria

- Fundaciones de Investigación Biomédica e Institutos de Investigación Sanitaria:
 - o Coordinación de grupos de trabajo: “Personas”, “Indicadores” y “Memorias Científicas”.
 - o Gestión de las Líneas de Intensificación de investigadores clínicos del SERMAS en el marco de los Planes de Actuación de las Fundaciones de Investigación Biomédicas.
 - o Tramitación de procedimientos relacionados con el Patronato y Estatutos de las Fundaciones de Investigación Biomédicas.
 - o Tramitación de Convenios de colaboración en los que participan la Consejería de Sanidad y las Fundaciones de Investigación Biomédicas u otros organismos/entidades de la Investigación Sanitaria.
 - o Tramitación de la re-acreditación de Institutos de Investigación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.
 - o Gestión del Plan de Subvenciones de la Consejería de Sanidad en Investigación Sanitaria.

Planificación y Promoción de la I+D

- Consolidación de la política de incremento de la masa crítica de investigadores:
 - o Trabajando de forma coordinada con la DG de Recursos Humanos en analizar la situación de los investigadores de las Fundaciones de Investigación Biomédica y en definir un Modelo de Desarrollo Profesional de los del ámbito de las Fundaciones de Investigación Biomédica.
- Procesos, resultados y líneas prioritarias de investigación
 - o Consolidación de los criterios y las métricas de resultados de investigación e innovación que se publican anualmente en el Observatorio de Resultados de la Consejería de Sanidad y a través de los cuales damos a conocer los procesos y resultados en el ámbito de la investigación sanitaria de la Comunidad de Madrid. Esta actuación es fundamental para conocer nuestro posicionamiento respecto a otras regiones a nivel nacional e internacional y planificar e identificar áreas de mejora.
 - o Definición de una memoria científica de la Consejería de Sanidad con el objeto de obtener un mapa de las líneas, grupos, plataformas e infraestructuras de investigación sanitaria; identificar fortalezas y áreas de mejora; identificar líneas prioritarias de actuación y planificación a medio-largo plazo.
 - o Gestión de los proyectos de Investigación, heredados de la extinta Agencia Pedro Laín Entralgo.

Formación en I+D y Difusión de la Cultura Científica

- Plan de Formación Continuada
 - o Estudio de las necesidades de formación continuada en el ámbito de la Investigación Sanitaria de los Hospitales del SERMAS y sus Fundaciones de Investigación Biomédica, con el objetivo de proponer y planificar nuevos cursos de formación integrados en el Plan de Formación Continuada en el ámbito de la investigación en 2018.
 - o Implementación y gestión de los cursos de formación aprobados para el Plan de Formación.
- Difusión de la Cultura Científica:
 - o Definición de contenidos y elaboración del Boletín de investigación sanitaria (SGIS).
 - o Actividades de web Master para el desarrollo de estructura y contenidos de la nueva página web de la Consejería de Sanidad.
 - o Supervisión de los contenidos en los distintos portales de la Subdirección General de Investigación Sanitaria.
 - o Actividades de difusión de la investigación y la cultura científica a la sociedad.

Internacionalización de la Investigación

- EIT-Health:
 - o entidad impulsada por la Comisión Europea constituida por la asociación de instituciones públicas y privadas de diferentes países europeos, cuya principal misión es la de promover y desarrollar proyectos de formación, investigación e innovación en el ámbito de la salud, en aras a proveer a Europa de nuevos recursos y oportunidades orientadas hacia la innovación en salud y su impacto en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
 - o La Dirección General se incorporó a la Entidad EIT Health Europa en 2016.
- EIP-AHA (European Innovation Partnership on Active and Healthy Ageing- Partenariado Europeo para la Innovación en Envejecimiento Activo y Saludable):
 - o iniciativa liderada por la Comisión Europea para impulsar la investigación e innovación en el ámbito del Envejecimiento Activo y Saludable.
 - o En 2016 Madrid, a través del trabajo coordinado desde la SG de Investigación Sanitaria superó un proceso de evaluación competitivo en el que ha tenido que presentar evidencias de los componentes innovadores del servicio sanitario y el impacto generado en las acciones presentadas a través de indicadores de calidad de vida, sostenibilidad y crecimiento económico, todo dentro del campo del envejecimiento activo y saludable.

Actuaciones en colaboración con otras Unidades

Además de estas líneas prioritarias de actuación, la SG de Investigación colabora con otras Subdirecciones Generales de la Consejería de Sanidad en los siguientes planes y estrategias:

1. “Libro Blanco de la Sanidad madrileña”. Coordinación de la Línea de trabajo: Innovación, Investigación y Aprendizaje en la Sanidad madrileña.
2. “Plan Regional de Innovación Sanitaria”. Desarrollo de líneas de trabajo de I+D contenidas en el Plan.
3. "Plan de Mejora de la Asistencia Sanitaria a Personas con Enfermedades Poco Frecuentes de la Comunidad de Madrid. 2016-2020". Integrantes del Comité Técnico y del desarrollo de la línea 6 “Investigación en Enfermedades Poco Frecuentes”.
4. Estrategia de Seguridad en el Paciente. Responsables de la Línea 9 Fomento de la Investigación.
5. “Estrategia de Atención al Dolor 2016 – 2020”. Integrantes del Comité Técnico para el desarrollo de la Línea de Investigación.
6. “Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas”. Apoyo metodológico en al ámbito de investigación.
7. Plan Regional de Innovación Sanitaria. Definición de las líneas prioritarias de actuación en el ámbito de la investigación.

Participación en Comisiones de la Consejería de Sanidad

- Comisión de VIH/ Enfermedades de Transmisión Sexual.
- Comisión Técnica del Observatorio de Enfermedades Poco Frecuentes.
- Comisión Técnica del Observatorio de Resultados de la Consejería de Sanidad.
- Comité Editorial de CroniNET.

Objetivos

Objetivos adscritos a la tercera etapa del programa: Formación en Centros de Investigación en Salud Pública y en Unidades Administrativas con funciones de Salud Pública

1. Conocer la estructura de la investigación sanitaria de la Comunidad de Madrid.
2. Conocer los principales procesos de la Subdirección relacionados con la Promoción de Investigación y Desarrollo (I+D):
 - Fundamentos de la financiación de los proyectos de investigación
 - Indicadores de la actividad investigadora y de innovación del sistema sanitario de Madrid.
 - Conocer y manejar las fuentes que permiten construir los indicadores de investigación e innovación sanitaria y adquirir las habilidades y competencias para consultarlas.
 - Profundizar en la evaluación de la producción científica del sistema sanitario de Madrid y en el análisis de su evolución con diferentes indicadores bibliométricos.
 - Participar en la monitorización de los resultados de la participación de Madrid en la Acción Estratégica en Salud.
 - Colaborar en el análisis e interpretación de la documentación necesaria para la redacción de la memoria científica de la Consejería de Sanidad.
 - Participar como miembro invitado a las reuniones de las comisiones de investigación.
 - Conocer la Plataforma ITEMAS y las fases de desarrollo de la innovación.
 - Conocer los diferentes sistemas de itinerario profesional de investigador biosanitario a tiempo completo en el estado español.
 - Conocer las posibilidades y requisitos de realización de investigación clínica independiente.
 - Conocer el proceso de identificación y priorización de necesidades formativas en investigación sanitaria.
 - Participación en la elaboración de informes preliminares sobre investigación con ensayos clínicos, investigación en cuidados enfermeros, en salud mental, enfermedades degenerativas, oncología y enfermedades raras.
3. Conocer las principales acciones de Planificación de la I+D
 - Tramitación de convenios entre la Consejería de Sanidad y las FIB.
 - Monitorización del Cuadro de Mandos
4. Conocer en profundidad las acciones de Fomento de la Internacionalización más importantes.

Tiempo de rotación: 2 meses

- Fomento de la investigación: 1 mes
- Internacionalización de la investigación: 0,5 mes
- Tramitación de Convenios: 0,5 mes

Metodología docente:

- Autoaprendizaje.
- Aprendizaje de campo a través de las tres rotaciones que efectuará el residente en las diferentes secciones de la Subdirección General de Investigación Sanitaria.
- Cursos y/o talleres:
 - Buenas Prácticas clínicas en Investigación
 - Utilidad de los sistemas de información en la investigación clínica, epidemiológica y de resultados en salud

Capacidad docente: 4 residentes al año.

Recursos materiales: espacio específico para el residente, dotado con mesa individual, ordenador con conexión a internet y acceso a la carpeta compartida de la Unidad, así como a la Biblioteca Virtual de la Consejería de Sanidad y al cuadro de mandos de la investigación sanitaria de la Comunidad de Madrid.

6.5 ROTACIÓN POR SERVICIO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

El Servicio de Formación Especializada, depende orgánicamente de la Subdirección General de Formación y Acreditación Docente Sanitaria, dentro de la Dirección General de Planificación, Investigación y Formación. Según establece el Decreto 195/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, sus competencias en materia de formación sanitaria especializada son:

- *La ordenación, gestión, coordinación y evaluación de las actividades relacionadas con la formación sanitaria en la Comunidad de Madrid en sus distintos niveles de grado, posgrado, formación de especialistas y planes de formación continuada del personal de la Consejería de Sanidad.*
- *La acreditación de actividades y centros dedicados a la formación continuada, el desarrollo de las competencias que en materia de acreditación de formación especializada corresponden a la Consejería de Sanidad, la certificación y reconocimiento de la capacitación y competencia profesional, así como la acreditación de la formación no reglada y del reconocimiento de interés sanitario para actos de carácter científico que sean relevantes en el ámbito de la salud.*
- *La dirección y coordinación de las comisiones docentes sanitarias en la Comunidad de Madrid.”*

Desarrolla las funciones y actividades distribuidas en las siguientes áreas de trabajo:

- Acreditación centros y unidades docentes.
- Oferta de Plazas de Especialistas Sanitarios en Formación.
- Rotaciones externas de residentes en formación.
- Estancias formativas de extranjeros.
- Reconocimiento de efectos profesionales a títulos extranjeros de especialistas en Ciencias de la Salud
- Coordinación de Comisiones de Docencia.
- Formación de Tutores y Otros Responsables de especialistas sanitarios en formación.
- Formación en Competencias Genéricas Transversales para Residentes.

En función de las mismas, se gestionan diferentes bases de datos y sistemas de información relacionados específicamente con cada uno de los epígrafes anteriormente relacionados, que permitirán al residente participar en el diseño, análisis e interpretación de la información contenida.

El Servicio de Formación Especializada dispone de los recursos adecuados para garantizar a los residentes de Medicina Preventiva y Salud Pública la adquisición de competencias en el ámbito de la Administración Sanitaria, abordando no solo objetivos específicos relacionados con la gestión de la formación sanitaria especializada (FSE), sino también otros contenidos del programa de la especialidad de carácter transversal como pueden ser el diseño y planificación de recursos vinculados a las políticas de personal; la evaluación de programas, protocolos y procedimientos, la evaluación y mejora de la calidad, la participación en comisiones, grupos de expertos y redes profesionales; la participación en la coordinación de los diferentes niveles asistenciales, etc.

PROPUESTA FORMATIVA:

Objetivos:

La concreción de los objetivos que sean más pertinentes en función de las competencias que el residente deba adquirir, y del momento de la rotación, vendrá especificado en el plan individual de formación de cada residente.

La rotación en el Servicio de Formación Especializada, capacitará al residente para poder adquirir los conocimientos y habilidades que le permitan ser capaz de:

- Describir el sistema de formación de especialistas en España y la estructura y organización del mismo en la Comunidad de Madrid.

- Interpretar y valorar la información que proporciona la gestión de la formación sanitaria especializada de la región, relacionándola con la planificación de la asistencia y recursos de los centros hospitalarios y de atención primaria.
- Participar en el diseño o análisis de un sistema de información para la gestión de la formación sanitaria especializada, así como para el Observatorio de la Calidad de la Formación Sanitaria Especializada de la Comunidad de Madrid.
- Realizar labores de asesoría técnica y gestión de las solicitudes de acreditación docente para la formación de especialistas.
- Manejar adecuadamente la legislación para la gestión de las competencias autonómicas en la formación de especialistas de la Comunidad.
- Conocer el procedimiento y manejar las herramientas para la elaboración de la oferta anual de plazas para la formación de especialistas.
- Participar en alguna fase del proceso de diseño, desarrollo y evaluación del Plan de Gestión de la Calidad Docente de los centros y unidades docentes acreditadas de la Comunidad de Madrid.
- Conocer el proceso de auditoría de los centros docentes, valorando el cumplimiento de los criterios de calidad de la formación.
- Gestionar el procedimiento para el reconocimiento de efectos profesionales de títulos de especialistas de extranjeros no comunitarios.
- Evaluar y analizar las solicitudes de rotaciones externas de residentes de la Comunidad de Madrid.
- Colaborar en la explotación y análisis de las encuestas de satisfacción de las rotaciones realizadas por los residentes, evaluando la calidad de la formación recibida en los centros destinatarios con el fin de poder identificar posibles centros de excelencia.
- Participar en la gestión de incidencias relacionadas con el desarrollo de la formación sanitaria en centros y unidades docentes acreditados de la Comunidad de Madrid (Sugerencias, quejas, reclamaciones, cambios de centro, cambios de especialidad, etc.).
- Describir las principales características de las estancias formativas de profesionales sanitarios extranjeros, en centros sanitarios de la Comunidad de Madrid.
- Planificar, programar, coordinar y evaluar actividades docentes de formación continuada, especialmente dirigidas a tutores y otros responsables de especialistas sanitarios en formación.
- Planificar, programar, coordinar y evaluar actividades docentes especialmente dirigidas a la adquisición de competencias genéricas transversales para residentes.
- Participar en la evaluación económica y elaboración de presupuestos de las actividades que se desarrollan en el dispositivo, garantizando los criterios de eficiencia, equidad y transparencia de gestión de recursos.
- Utilizar habilidades de comunicación y diálogo, tanto en el nivel interpersonal como grupal, que faciliten la coordinación de grupos humanos interprofesionales y la transmisión de información, evidenciando la competencia del trabajo en equipo.
- Participar en reuniones de Comisiones de Docencia de centros y unidades docentes, analizando las funciones que ésta tiene encomendadas en el marco de la mejora de la calidad de la docencia impartida.
- Preparar, participar y evaluar reuniones de coordinación de grupos de trabajo y grupos de expertos en el ámbito de la gestión de la formación sanitaria especializada.
- Adquirir habilidades para la actualización de contenidos del Espacio Web de Colaboración Comisiones de Docencia, como principal instrumento de formación continuada, gestión y coordinación de las Comisiones de Docencia de la región.
- Demostrar la capacidad de comunicación científica a través de la presentación de una sesión, donde se aborde alguno de los contenidos trabajados durante la rotación en el dispositivo.

Actividades a desarrollar durante la rotación:

- Participación en las labores de asesoría en materia de formación de especialistas, redactando informes, respuestas a las consultas recibidas, comunicaciones, etc.
- Participación en las actividades de elaboración de la propuesta de oferta de plazas para la formación de especialistas de la Comunidad de la Madrid de la convocatoria en curso y análisis de la evolución de la misma.
- Análisis de la oferta anual de plazas de formación sanitaria especializada, relacionándola con la capacidad docente de los centros y unidades docentes acreditadas y con la organización de recursos asistenciales.
- Desarrollar actividades de asesoría técnica y gestión de las solicitudes de acreditación de centros, unidades docentes y dispositivos docentes asociados.
- Conocimiento e interpretación del marco normativo vigente en materia de formación sanitaria especializada, aplicándolo a las competencias autonómicas.
- Identificación de los principales aspectos que debe contener el Plan de Gestión de la Calidad Docente de los centros y unidades docentes, evaluando el cumplimiento de los mismos y proponiendo, si procede, medidas de mejora.
- Revisión, dentro del Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud, de los criterios de auditoría aplicables a los centros docentes; identificando los aspectos fundamentales que deben cumplirse para garantizar la calidad de la formación de los residentes.
- Colaboración en la gestión del procedimiento para el reconocimiento de efectos profesionales de títulos de especialistas de extranjeros no comunitarios.
- Análisis y evaluación de las solicitudes de Rotación Externa de residentes de la Comunidad de Madrid.
- Análisis de la información de la encuesta de satisfacción de rotaciones que cumplimentan los residentes, identificando centros de destino de excelencia, y proponiendo medidas de mejora para cubrir posibles déficits en la calidad de formación recibida.
- Evaluación de las posibles incidencias que se presenten durante la rotación (en cuanto a sugerencias, quejas, reclamaciones, cambios de centro, cambios de especialidad, etc.), participando en la elaboración del informe técnico que se precise para su gestión.
- Participación en el desarrollo de la base de datos, explotación y análisis de la información de las estancias formativas de profesionales sanitarios extranjeros, en centros sanitarios de la Comunidad de Madrid.
- Participación en el estudio de necesidades, planificación, acreditación, programación, desarrollo y evaluación de un plan de formación de tutores y otros responsables de formación sanitaria especializada.
- Participación en las actividades para la realización y evaluación del Plan de Formación en Competencias Genéricas Transversales de Residentes.
- Colaboración en la organización de eventos/jornadas.
- Colaboración en el análisis económico y diseño presupuestario de las actividades que se desarrollan en el dispositivo.
- Participación en reuniones de Comisiones de Docencia de centros y unidades docentes acreditadas.
- Colaboración en la planificación, desarrollo y evaluación de reuniones de coordinación de grupos de trabajo y grupos de expertos (Protección Radiológica, RCP,...).
- Conocimiento del proceso de actualización de contenidos del Espacio Web de Colaboración de Comisiones de Docencia, y colaborar en la actualización de contenidos en las distintas secciones que componen este espacio.

- Preparación y desarrollo de una sesión científica donde se aborde alguno de los contenidos trabajos durante la rotación en el dispositivo.

DURACIÓN DE LA ROTACIÓN

Esta unidad administrativa dispone de una capacidad docente para asegurar la correcta planificación, gestión, coordinación, supervisión y evaluación de 2 residentes durante dos meses, distribuidos en 5 turnos al año (suprimiendo los meses de julio y agosto coincidiendo con periodos vacacionales), con lo que la capacidad docente sería de 10 residentes año. La estancia podría tener una duración mayor, si bien ajustando el número de residentes año.

Se considera adecuado que esta rotación se realice durante el tercer o cuarto año de la especialidad.

LUGAR DE ROTACIÓN

Servicio de Formación Especializada. Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid
C/ Aduana 29, 3ª planta. 28013 – Madrid

COLABORADORES DOCENTES: especialistas y profesionales sanitarios que colaboran en la impartición de este programa asumiendo la supervisión y control de las actividades que se realizan durante las rotaciones, no requiriendo, por tanto, ser especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública:

RECURSOS DEL DISPOSITIVO

El Servicio de Formación Especializada se ubica en la tercera planta del edificio de la Consejería de Sanidad de la calle Aduana. Dispone de 3 despachos además de un área común donde está el personal administrativo. Para el desarrollo de las actividades del Servicio, habitualmente se gestiona la utilización de salas para el desarrollo de reuniones y actividades docentes.

Se dispone de equipos informáticos individuales para los residentes que roten en este dispositivo con acceso a internet, intranet, biblioteca virtual y bases de datos.

Así mismo, se facilitará el acceso a manuales de consulta y publicaciones científicas relacionadas con el ámbito de la formación sanitaria especializada.

Existe la posibilidad de gestionar el acceso a paquetes estadísticos en función de los objetivos específicos de la rotación que se hayan establecido en el plan individual de formación, para esta rotación.

6.6 ROTACIONES POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIIII)

El ISCIIII se compromete a posibilitar la utilización de sus dispositivos docentes, de investigación, técnicos y de laboratorios de salud pública durante cualquier fase del periodo formativo del programa de la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública a los residentes de Medicina Preventiva y Salud Pública de todos los hospitales de la Comunidad de Madrid.

Los centros que integran el ISCIIII:

- Escuela Nacional de Sanidad-
- Escuela Nacional de Medicina del Trabajo,
- Centro Nacional de Epidemiología
- Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias,
- Centro Nacional de Microbiología
- Centro Nacional de Sanidad Ambiental
- Centro Nacional Medicina Tropical
- Instituto de Investigación de enfermedades raras
- Unidad de investigación en telemedicina y e-salud
- Unidad funcional de investigación de enfermedades crónicas
- Unidad de Investigación en cuidados de salud (investén-isciii)
- Biblioteca Nacional de Ciencias de la Salud
- Oficina de transferencia de los resultados de investigación
- Oficina de proyectos europeos
- Agencia de evaluación de tecnologías sanitarias
- Banco Nacional de líneas celulares
- Registro Nacional de Biobancos.

Todos los centros del ISCIIII* tienen competencias y capacidad para formar residentes durante los períodos de las rotaciones de investigación y salud pública. Además, la Escuela Nacional de Sanidad tiene competencias y capacidad para formar a los residentes durante el Curso Superior de Salud Pública, garantizando la adquisición de conocimientos y habilidades de acuerdo con el programa académico que establece el programa oficial de la especialidad. A tales efectos, el ISCIIII, como Organismo Público de Investigación del Estado, cuenta con un total de 952 profesionales entre investigadores, personal técnico y de laboratorio con competencias de salud pública, que desarrollan labores de apoyo científico-técnico para todo el Sistema Nacional de Salud en el ámbito de sus competencias.

Cabe destacar entre estos profesionales 26 Especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública, distribuidos en la Escuela Nacional de Sanidad, Centro Nacional de Microbiología, Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, Centro Nacional de Medicina Tropical e Instituto de Investigación de Enfermedades Raras:

Este acuerdo se ha formalizado en un convenio de colaboración, cuyo texto ha sido aprobado por la dirección del ISCIIII y recientemente prorrogado. Mediante este convenio el ISCIIII lleva 4 años formando parte de los dispositivos docentes de la Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Comunidad de Madrid, con 22 plazas acreditadas hasta ahora, cuyos residentes se han formado durante el primer año de residencia en la ENS y han rotado regularmente por los centros del ISCIIII con pleno éxito y satisfacción por ambas partes. Además, la ENS sigue formando a los residentes de otras Comunidades Autónomas durante el Curso Superior de Salud Pública y a través de rotaciones externas de investigación.

7. PLANIFICACIÓN DE ROTACIONES

Al inicio de cada año académico, deben planificarse las rotaciones del año en curso, con el fin de facilitar el establecimiento de objetivos y contenidos docentes; realizar los trámites administrativos e informar a la Comisión de Docencia sobre dicha planificación.

Para planificar las rotaciones formativas necesarias, se debe contactar con los responsables de los Servicios correspondientes para verificar la disponibilidad y acordar los objetivos docentes. Una vez consensuados estos aspectos, se recomienda **formalizar la solicitud, de acuerdo con el modelo especificado** en el **Anexo III**, que se remitirá al responsable de la Unidad y al tutor colaborador, junto con el modelo de evaluación oficial que deberá remitirnos al concluir la rotación (**Anexo II**).

Como parte de la formación especializada, se recomienda y estimula la participación del médico residente en grupos de trabajo, comisiones y asociaciones profesionales relacionadas con la Medicina Preventiva y la Salud Pública.

Igualmente, es importante desarrollar durante la residencia habilidades básicas en docencia, comunicación e investigación, que el residente podrá desarrollar a lo largo de las sucesivas rotaciones y trabajos de guardia propuestos.

Tras la conclusión de cada una de las rotaciones, el residente deberá elaborar una memoria de las actividades desarrolladas, y hacer llegar al tutor principal la ficha de evaluación de la misma que haga sobre la misma el tutor colaborador.

7.1. ROTACIONES EXTERNAS

Durante el segundo y tercer periodo de la especialización, el residente podrá solicitar la realización de rotaciones formativas en otros centros nacionales o internacionales acreditados para la docencia y/o de reconocido prestigio (“rotaciones externas”), siempre que éstas se ajusten a los siguientes requisitos mínimos:

- Objetivos acordes con el Programa Formativo de la especialidad, con un valor añadido respecto a los que ofrecen los dispositivos adscritos a la Unidad Docente.
- Condiciones adecuadas (asistenciales, docentes e investigadoras) para desarrollar estos objetivos.
- Solicitud que se ajusta a normas establecidas por el Real Decreto 183/2008 y la Comisión de Docencia.

La rotación externa debe solicitarse con la antelación suficiente como para que puedan cumplirse todos los procedimientos administrativos necesarios (coordinación de centros de origen y destino, gerencias correspondientes y aprobación por parte de la Comisión de Docencia y el Servicio de Formación Especializada de la Consejería de Sanidad).

Se recomienda iniciar su tramitación empleando los mismos documentos y contactos que se establecen a nivel general (**Anexos II y III**), para hacer saber al tutor colaborador el periodo, objetivos, responsabilidades y documentación a elaborar y remitir. En este caso, además se debe solicitar una **Carta de Aceptación** del centro.

Las normas para la solicitud y gestión de rotaciones externas, el impreso de [Solicitud](#) y el [Anexo 1](#) a cumplimentar, se encuentran recogidos en la [Guía del Tutor para la solicitud de Rotaciones Externas](#), de la Comisión de Docencia del Hospital Ramón y Cajal.

Además, una vez se complete la rotación externa, el residente debe remitir a la Comisión de Docencia una [Encuesta de Satisfacción](#) para evaluar su idoneidad.

En relación con la gestión de rotaciones externas, pueden consultarse las normas y recursos de la Unidad de Docencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal a través del siguiente enlace: [Gestión de Rotaciones Externas | Hospital Universitario Ramón y Cajal](#).

8. MÓDULOS DE ATENCIÓN CONTINUADA

La realización de módulos de Atención Continuada (MAC) es una actividad obligatoria establecida en el programa formativo de la especialidad, necesaria para superar tanto las evaluaciones anuales como la evaluación final.

El número mensual de MAC a realizar por el residente podrá variar según las necesidades asistenciales del Hospital y del Servicio, generalmente se establece el número de MAC necesario para cubrir al menos todas las tardes de lunes a viernes no festivos entre el conjunto de residentes disponible.

Su organización se regirá por las siguientes normas y características:

- Duración de 7 horas, a realizar en jornada de tarde (15:00 h a 22:00 h).
- Contenido a planificar de acuerdo con las necesidades del Servicio o el Hospital
- En función de las necesidades del Servicio o de la Dirección del hospital, se podrá pedir al residente que cumplimente una Ficha de control (Ver **Anexo IV**), donde describir y justificar brevemente las actividades realizadas en cada MAC.

Durante las rotaciones externas, será posible continuar realizando MAC retribuidas, cuyo número y contenidos se establecerán según las necesidades asistenciales del Hospital y del Servicio. Para la realización de MAC en este supuesto, se planificarán los contenidos con los responsables del Servicio y el tutor colaborador, siguiendo en todo caso las normas especificadas previamente (horario, duración, registro de tareas realizadas en Ficha de control), y se solicitará al tutor colaborador del dispositivo de rotación un informe mensual en el que se certifiquen los MAC realizados (fechas y duración).

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (Docencia, Investigación y Formación)

Es recomendable el desarrollo durante la residencia de actividades específicas de docencia, investigación y formación continuada, como parte integrante del programa formativo de la especialidad.

Las actividades complementarias a las rotaciones que se desarrollen durante cada año académico deben registrarse de forma regular. Serán un elemento adicional para la evaluación anual del residente, además de la valoración realizada por los tutores de cada rotación.

Como parte de la formación especializada, se recomienda y estimula la participación del médico residente en grupos de trabajo, comisiones y asociaciones profesionales relacionadas con la Medicina Preventiva y la Salud Pública.

Igualmente, es importante desarrollar durante la residencia habilidades básicas en docencia, comunicación e investigación, que el residente podrá desarrollar a lo largo de las sucesivas rotaciones y trabajos de guardia propuestos.

VOLUNTARIAS

Como publicaciones, comunicaciones científicas (orales o póster), asistencia a cursos/talleres, ponencias, participación en proyectos de investigación, etc.

OBLIGATORIAS

Con independencia de las actividades voluntarias realizadas, el residente realizará aquellas actuaciones formativas que por su especial relevancia sean consideradas como obligatorias por la Comisión de Docencia del HURC o el coordinador docente del Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública:

- Cursos de acogida en el hospital (R1)
- Cursos de protección radiológica

En el **Anexo V** se proporciona una platilla de actividades complementarias. No obstante, su versión final debe cumplimentarse siempre de acuerdo con el formato y soporte indicados por la Unidad Docente del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

ACTIVIDAD	Nº HORAS	CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN
FORMACIÓN NIVEL BÁSICO I PARA R1	6	<p>Conforme a la Resolución Conjunta de las Direcciones Generales de Salud Pública y de Recursos Humanos y Servicios Económicos-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, mediante la que se acuerda incorporar en determinados Programas Formativos de Especialidades en Ciencias de la Salud, Formación en Protección Radiológica, de 21 de abril de 2006, apartados a-i:</p> <p>a) Estructura atómica, producción e interacción de la radiación. b) Estructura nuclear y radiactividad... c) Magnitudes y unidades radiológicas d) Características físicas de los equipos de Rayos X o fuentes radiactivas. e) Fundamentos de la detección de la radiación f) Fundamentos de la radiobiología. Efectos biológicos de la radiación g) Protección radiológica. Principios generales. h) Control de calidad y garantía de calidad. i) Legislación nacional y normativa europea aplicable al uso de las radiaciones ionizantes.</p>
FORMACIÓN NIVEL BÁSICO II PARA R3	6	<p>Conforme a la Resolución Conjunta de las Direcciones Generales de Salud Pública y de Recursos Humanos y Servicios Económicos-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, mediante la que se acuerda incorporar en determinados Programas Formativos de Especialidades en Ciencias de la Salud, Formación en Protección Radiológica, de 21 de abril de 2006, apartados j-l:</p> <p>j) Protección radiológica operacional. k) Aspectos de protección radiológica específicos de los pacientes. l) Aspectos de protección radiológica específicos de los trabajadores expuestos.</p>

9. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

Según establece el Real Decreto 183/2008, el seguimiento y calificación del proceso de adquisición de competencias profesionales durante el periodo de residencia se llevará a cabo mediante evaluaciones formativas periódicas, anuales y finales.

La Evaluación Formativa tiene como fin el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación, evaluando sus progresos en el aprendizaje, midiendo las competencias adquiridas, e identificando las áreas de mejora formativas para corregirlas de manera oportuna.

La supervisión continuada se realizará a lo largo de la residencia siguiendo las pautas establecidas en el Protocolo de Supervisión

Para la evaluación de la formación especializada, se establecerán los siguientes componentes:

1. **ENTREVISTAS PERIÓDICAS de tutor y residente**, que serán de carácter estructurado. En cada año de residencia se realizarán al menos 4 entrevistas:

- Al inicio del curso académico: para planificar objetivos docentes y rotaciones a desarrollar.
- A mitad del curso: para valorar el grado de cumplimiento de objetivos, incidentes, etc.
- Previo a la evaluación anual: para preparar los documentos necesarios para la misma: lista de verificación de objetivos, revisión de la memoria anual, etc.
- Posterior a la evaluación anual: para informar de los resultados del proceso de evaluación y planificar en consecuencia las actividades del año siguiente.

Se cumplimentará de acuerdo con el formato y soporte indicados por la Unidad Docente del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

2. **Memoria de cada rotación**: informe a realizar de forma continuada por el médico residente, con la ayuda y supervisión del tutor, que resuma las actividades principales realizadas en cada rotación. Es un instrumento de autoaprendizaje y ayuda que deberá ser entregado al tutor responsable de cada rotación al concluir la misma, siendo firmada por este y por el residente, y remitida junto con la ficha de evaluación correspondiente al tutor principal. Se recomienda un registro continuo de las actividades que se van realizando en cada rotación, incluyendo referencias a protocolos, artículos y otros documentos o instrumentos que se empleen.

En el **Anexo VI** se proporciona un modelo de contenido básico de la Memoria Anual. No obstante, su versión final debe cumplimentarse siempre de acuerdo con el formato y soporte indicados por la Unidad Docente del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

3. **EVALUACIÓN DE CADA ROTACIÓN**: permitirán evaluar los conocimientos y actitudes logrados en cada rotación, según el modelo oficial de evaluación de rotaciones establecido por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (ver **Anexo II**):

- **conocimientos y habilidades**
 - i. CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS
 - ii. RAZONAMIENTO/VALORACIÓN DEL PROBLEMA
 - iii. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES

- iv. HABILIDADES ADQUIRIDAS
- v. USO RACIONAL DE RECURSOS
- vi. SEGURIDAD DEL PACIENTE

- **actitudes durante el proceso de aprendizaje**

- i. MOTIVACIÓN
- ii. PUNTUALIDAD/ASISTENCIA
- iii. COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE Y LA FAMILIA
- iv. TRABAJO EN EQUIPO
- v. VALORES ÉTICOS Y PROFESIONALES

Esta ficha será cumplimentada por el tutor responsable de la rotación al concluir esta, debiendo ser remitida al tutor principal del residente. Además, el residente deberá elaborar una memoria formativa

- 4. MEMORIA ANUAL O LIBRO DEL RESIDENTE (periodo mayo a abril):** registro que resuma las actividades realizadas en cada rotación y otras actividades complementarias en formación, docencia e investigación. Es un instrumento de autoaprendizaje y ayuda en todas las evaluaciones que se realicen, y debe ser cumplimentado por el residente de forma continua, con la ayuda y supervisión del tutor. Se recomienda un registro continuo de las actividades que se van realizando en cada rotación, incluyendo referencias a protocolos, artículos y otros documentos o instrumentos que se empleen. Deberá entregarla firmada a su tutor principal a finales del mes de abril correspondiente.

Se cumplimentará de acuerdo con el formato y soporte indicados por la Unidad Docente del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

- 5. INFORME ANUAL DEL TUTOR PRINCIPAL:** evaluación resumen del periodo de 11 meses (mayo a abril de cada año, ambos inclusive, excluyendo periodo vacacional). Establece una puntuación resumen de 1 a 10 puntos, considerando:
- **Rotaciones realizadas** (65%): media de calificaciones, ponderada por su duración (11 meses)
 - **Calificación del tutor** (25%): 1 a 10 puntos
 - **Actividades complementarias** (hasta 1 punto adicional)

En el **Anexo VII** se proporciona un modelo de informe anual del tutor. No obstante, su versión final debe cumplimentarse siempre de acuerdo con el formato y soporte indicados por la Unidad Docente del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

Para poder realizar la evaluación anual, el tutor principal deberá haber recibido con antelación suficiente (antes del mes de mayo):

- Fichas de evaluación de todas las rotaciones realizadas hasta el mes de abril inclusive (en caso de que no se haya concluido alguna rotación, se evaluará el periodo realizado hasta abril, y posteriormente en la siguiente evaluación anual los meses restantes). Idealmente, estas se deben remitir tan pronto como concluya cada rotación por el tutor responsable de la misma.
- Memoria anual o libro del residente: resumiendo todas las actividades desarrolladas durante todas las rotaciones que forman parte del curso realizado (puede compendiarse la información de las

memorias individuales de cada rotación en este documento.

- Memoria anual de actividades complementarias: actuaciones de formación, investigación y docencia realizadas por el residente en dicho periodo formativo (según modelo Excel propuesto por la Comisión de Docencia)

- Vacaciones y periodos de suspensión de contrato

Antes del Comité de evaluación de la Comisión de Docencia, el tutor deberá asegurarse de que la Secretaría de dicha Comisión dispone de los originales firmados de la siguiente documentación:

- fichas de evaluación de cada rotación (duración total de 11 meses, excluyendo vacaciones)
- memoria anual y memoria de actividades complementarias.
- Informe anual elaborado por el tutor

Para facilitar la planificación y el seguimiento de las actividades descritas, se incluye un listado de verificación de la documentación necesaria para la evaluación (Anexo VIII).

Si el residente no ha podido completar el periodo de formación previsto en el periodo a evaluar por alguna causa que motivara la suspensión temporal del contrato (ej .bajas por enfermedad), se diferenciarán los siguientes supuestos:

- En caso de que no haya podido completar un mínimo del 75% del periodo formativo, el tutor deberá proponer a la Comisión una evaluación anual negativa recuperable, que comportará la realización de rotaciones durante el periodo de recuperación que se determine, que será evaluado con un modelo específico posteriormente.
- Si la suspensión temporal del contrato fue superior a los 6 meses, el tutor deberá proponer la repetición del año completo de formación.

6. EVALUACIÓN FINAL DEL PERIODO DE RESIDENCIA: se realizará al concluir el último año de especialización, en el que se considerarán las evaluaciones de cada uno de los 4 años de residencia, estimando una media ponderada, como establece la Resolución 10643 de 2018:

- R1: 10%
- R2: 20%
- R3: 30%
- R4: 40%

10. RELACIÓN LABORAL Y DOCENTE, RETRIBUCIONES Y PERMISOS:

a) Vinculación laboral

El médico residente adscrito al dispositivo docente del Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública estará sujeto al régimen de retribuciones, disciplinario y permisos establecidos por el Hospital Universitario Ramón y Cajal, del que depende su relación laboral a todos los efectos, debiendo respetarlos en todo momento. Las normas de aplicación del hospital se encuentran detalladas en este [enlace](#).

Antes de iniciar su relación laboral, el residente realizará un examen médico obligatorio en el **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** (edificio Renfe).

Después, firmará en **Recursos Humanos** (planta 0-Derecha) un contrato laboral de un año de duración, que se renovará cada año de especialización siempre que el residente reciba la evaluación positiva por parte del Comité Evaluador de la Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública.

Los **Anexos IX y X** compendian las principales normas internas y legislación relacionada, así como otros recursos generales de interés para el residente durante el periodo formativo.

b) Vinculación docente

A efectos docentes y disciplinarios, el residente dependerá de la [Comisión de Docencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal](#) (Edificio Consultas Externas), debiendo seguir las normas e indicaciones que ésta establezca en materia de cursos de formación obligatorios, módulos de atención continuada y régimen disciplinario.

La información clave para la incorporación de nuevos residentes al Hospital Universitario Ramón y Cajal se encuentra recogida en el "**Manual de Acogida de Residentes**", elaborado por dicha Comisión de Docencia.

c) Retribuciones

Mensualmente el residente percibirá un sueldo, al que anualmente se añadirá un complemento de grado de formación, que retribuye el nivel de conocimientos y progresiva adquisición de responsabilidades.

Además, los módulos de atención continuada (MAC) que realice el residente se añadirán como complemento a la nómina que este percibe como salario mensual.

d) Permisos

Se regirá por las normas establecidas en cada momento por el Hospital, así como por las necesidades asistenciales y docentes del Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública. Los más relevantes son:

- **Vacaciones:** 2,5 días naturales de vacaciones por mes trabajado (30 días naturales o 22 laborables), a disfrutar según estas normas:
 - 11 días en periodo estival (15 Jun -15 Sep)
 - Al menos 5 días hábiles consecutivos
 - 5 días disfrutables de forma independiente.
- **Días de libre disposición:** podrá solicitarse 1 día por cada 2 meses trabajados
- **Formación:** el residente puede solicitar permisos para asistir durante su jornada laboral a actividades formativas consideradas de interés para su especialización.

Todos los permisos deberán solicitarse con suficiente antelación al tutor principal y al jefe de Servicio (al menos con 10 días de antelación), para su visto bueno, firma por el jefe de Servicio/jefa de Sección y curso para la autorización definitiva por la Dirección del hospital.

ANEXO I: LISTA DE VERIFICACIÓN DE OBJETIVOS FORMATIVOS

R1	R2	R3	R4	EPIDEMIOLOGÍA
				Analizar la información procedente de diferentes fuentes bibliográficas, sobre un tema de interés y elaborar los informes correspondientes.
				Aplicación del método epidemiológico
				Diseñar una encuesta de recogida de datos, codificar las variables a estudio y realizar la explotación posterior de la información.
				Participar en el diseño, recopilación, análisis de datos y evaluación de alguno de los diferentes sistemas de información sanitaria que se utilicen en su medio, como el sistema EDO, Registros de cáncer, CMBD, sistemas de información de VIH y SIDA, etc.
				Elaborar informes epidemiológicos
				Realizar un estudio estadístico o inferencial de una serie de datos.
				Participar en las actividades de un Registro de base poblacional
				Utilizar el método estadístico como herramienta de apoyo.
				Aplicar las diferentes utilidades informáticas en cada una de las etapas de los estudios epidemiológicos.
				Analizar estadísticas demográficas.
				Participar en las actividades de la red de vigilancia epidemiológica de la comunidad (médicos centinelas, laboratorios de Salud Pública).
				Participar en el diseño, realización y análisis de estudios epidemiológicos.
				Aplicar el método epidemiológico en la resolución de un problema de gestión hospitalaria
				Participar en el diseño, realización y análisis de un programa en relación con la epidemiología del medicamento.
				Participar como docente en actividades formativas en el campo de la epidemiología
				Analizar trabajos de investigación, haciendo referencia al tipo de estudio, posibles sesgos y limitaciones y manejar correctamente las utilidades informáticas básicas: hojas de cálculo, bases de datos y paquetes estadísticos y epidemiológicos. (Análisis crítico de la literatura)
				Realizar búsquedas bibliográficas. (Medicina basada en la evidencia)
R1	R2	R3	R4	ADMINISTRACIÓN SANITARIA
				Participar en las actividades de un servicio de la administración sanitaria o en un programa sanitario.
				Participar en el diseño o análisis de un sistema de información para la gestión.
				Analizar e interpretar la información asistencial de un centro hospitalario.
				Gestionar y evaluar los circuitos de admisión y derivación de usuarios de los servicios sanitarios.
				Realizar las actividades de un servicio de archivos y documentación clínica.
				Realizar las actividades del servicio de atención al paciente.
				Participar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de planificación de recursos en función de las necesidades
				Determinar y analizar las líneas generales del plan de calidad de las distintas dependencias de rotación
				Participar en el diseño, negociación y evaluación de un contrato de gestión de centros y servicios.
				Colaborar en la coordinación de programas especiales: situaciones de emergencia, trasplantes, drogodependencia, etc..
				Colaborar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de evaluación sanitaria mediante un estudio coste-efectividad o coste-beneficio.

				Participar en el diseño, ejecución o análisis de la demanda y utilización de servicios sanitarios y proponer actuaciones.
				Participar en el diseño, ejecución o análisis de un programa de control de calidad.
				Colaborar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de recursos sanitarios.
				Participar en las actividades de un organismo no gubernamental en relación con la salud.
				Colaborar en la elaboración y desarrollo de programas de formación continuada. (Sesiones Clínicas)
				Preparar, participar y evaluar reuniones de coordinación y negociación en el ámbito de la administración adecuadas a la consecución de los objetivos docentes.
				Preparar un borrador de presupuestos sanitarios y colaborar en la evaluación de los mismos.
				Utilizar las herramientas y aplicaciones informáticas para la gestión de programas, recursos y actividades en centros y servicios
R1	R2	R3	R4	MEDICINA PREVENTIVA
				Participar en el diseño, análisis o aplicación de métodos y normas de acondicionamiento, higiene y saneamiento de las unidades asistenciales y de hostelería del centro hospitalario, teniendo en cuenta las Reglamentaciones Sanitarias correspondientes
				Inspeccionar las condiciones higiénico-sanitarias de diferentes zonas hospitalarias, con elaboración de informes y recomendaciones.
				Recorrer y evaluar el circuito hospitalario para la eliminación de residuos.
				Aplicar las normas de aislamiento para enfermedades infectocontagiosas, y colaborar en la revisión y actualización de las mismas
				Realizar las actividades de vigilancia epidemiológica en colaboración con el área incluyendo las relativas a las Enfermedades de Declaración Obligatoria
				Realizar o analizar un estudio sobre el costo de la infección nosocomial en una Unidad o Servicio Asistencial hospitalario, o de evaluación de las medidas y programas establecidos para su control.
				Participar en el diseño, aplicación y control de los protocolos de asepsia, antisepsia o de política de utilización de antimicrobianos, desinfectantes y antisépticos, en las actividades de diagnóstico y tratamiento de las distintas unidades y servicios
				Participar en la Comisión de infección hospitalaria, profilaxis y política antibiótica y en otras relevantes (mortalidad, tumores, etc.)
				Gestionar y evaluar los programas de vacunación e inmunización
				Colaborar con los centros de salud en el diseño de las actividades preventivas.
				Participar en los programas preventivos que se realicen en el área de salud.
				Elaborar guías y protocolos de actuaciones clínicas.
R1	R2	R3	R4	SALUD AMBIENTAL Y LABORAL
				Participar en el desarrollo de los programas de salud laboral y asistir a los comités de seguridad y salud en el trabajo
				Colaborar en el diseño y mantenimiento de una red de vigilancia o de un sistema de registro de niveles de exposición a agentes biológicos, químicos o físicos, ambientales, laborales y alimentarios, de sus efectos sobre la salud, o de su impacto ambiental.
				Participar en el registro, seguimiento, control y elaboración de informes de accidentes y enfermedades profesionales.
				Participar en las visitas a los lugares de trabajo para conocer las condiciones de higiene y seguridad de los mismos.
				Conocer los criterios de calidad de los exámenes de salud.
				Participar en las actividades de inspección y registro sanitario de alimentos.
				Participar en actividades de inspección sanitaria medioambiental y alimentaria.
				Conocer las actividades de un laboratorio de Salud Pública.
				Colaborar en la realización de un estudio sobre el impacto ambiental.

R1	R2	R3	R4	PROMOCIÓN DE LA SALUD
				Participar en el seguimiento y evaluación y en su caso puesta en marcha de un programa de educación sanitaria dirigido a grupos de población específicos.
				Participar en investigaciones relacionadas con la promoción de salud (factores socio culturales, estilos de vida, etc.).
				Preparar, participar y evaluar actividades de coordinación inter e intrainstitucional relacionadas con la promoción de la salud.
				Participar en actividades de coordinación que impliquen el trabajo con grupos, colectivos y entidades de iniciativa social.
				Colaborar en la elaboración y desarrollo de programas de formación continuada en promoción y educación de la salud.
				Analizar, evaluar y, en su caso, participar en la elaboración de materiales informativos y / o educativos.
R1	R2	R3	R4	ACTIVIDADES TRANSVERSALES
				Realizar búsquedas bibliográficas.
				Síntesis de la evidencia científica.
				Participar en el diseño de protocolos – vías clínicas.
				Participar en comisiones clínicas.
				Conocer la legislación aplicable a las actividades que se desempeñan.
				Impartir docencia.
				Recibir/participar en actividades de formación complementaria.
				Participar en el diseño de proyectos de investigación.
				Realizar/defender comunicaciones y/o publicaciones científicas.
R1	R2	R3	R4	HERRAMIENTAS BÁSICAS DE TRABAJO
				Word
				Excel
				Power point
				Bases de datos: Access, etc.
				Gestores de referencias bibliográficas: RefWords, EndNote, etc
				Manejo de Paquetes de análisis estadístico: SPSS, Stata, EpiInfo

(*) Tomada del documento "INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN". Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública, 2011. Comunidad de Madrid.

ANEXO III: MODELO SOLICITUD ROTACIÓN A TUTOR COLABORADOR:

Madrid, _ de _ de 2019

DE: Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública

A: Dra. Cortés Valdés (Coordinadora de C. Admisión y Sistemas de Información Asistencial)

CC: Dr. Ramos López (Tutor Colaborador de C. Admisión y Sistemas de Información Asistencial)

Asunto: **Solicitud de rotación formativa de un médico residente**

Estimados Dra. Cortés y Dr. Ramos:

Por la presente, solicitamos de su colaboración para coordinar la realización de una rotación formativa en la Coordinación de Admisión y Sistemas de Información Asistencial de este centro

Esta sería realizada por un médico interno residente (MIR) de la especialidad Medicina Preventiva y Salud Pública, que tutorizo en nuestra Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública.

El resumen de los principales puntos de esta rotación serían los siguientes:

- **Tutor colaborador:** Dr. José Manuel Ramos López
- **Médico residente solicitante:**, con DNI
- **Área Formativa:** PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIAS
- **Duración de la rotación:** 1 mes (_ a _), ambos inclusive).
- **Objetivos docentes:**
 - Conocer el organigrama y funciones del Servicio.
 - Conocer los circuitos de admisión y derivación de pacientes del hospital.
 - Conocer la sistemática, circuitos y gestión de citas para pruebas complementarias.
 - Conocer y participar en el sistema de gestión de listas de espera.
 - Conocer el funcionamiento de los sistemas de documentación clínica del hospital.
 - Conocer y participar en los sistemas de codificación clínica.
 - Conocer los sistemas de información disponibles para la gestión hospitalaria.
 - Conocer y explotar las bases de datos de Admisión y Sistemas de Información Asistencial.
 - Conocer y aplicar indicadores clave para la gestión sanitaria (lista de espera quirúrgica, consultas, altas, camas, urgencias, etc.).
- **Responsabilidades del tutor colaborador:**
 - Asegurar el cumplimiento de los objetivos de la rotación.
 - Evaluar el aprovechamiento del residente (informe de evaluación de rotación y Memoria formativa).

Junto con esta solicitud se remite el modelo oficial de **Informe de Evaluación de la rotación**, que incluye los criterios a considerar para dicha evaluación, cuyos ítems deben ser cumplimentados en su totalidad, adaptados al contenido de la rotación (Ej "comunicación con el paciente y familia" evaluaría la capacidad de comunicación con agentes externos, si no se incluye ninguna actividad clínica).

El MIR, por su parte, será responsable de seguir todas las indicaciones y tareas necesarias para la consecución de estos objetivos, así como de entregar al final del periodo formativo una **Memoria resumen** con las actividades y logros completados, que deberá ser firmada por él mismo y por el tutor colaborador.

Una vez concluida la rotación, el original de la ficha cumplimentada debe ser remitida a nuestro Servicio para poder incorporarla a la evaluación anual del residente.

Rogamos confirmación de la aceptación de esta estancia formativa, agradeciendo de antemano vuestra colaboración y quedando a vuestra disposición para cualquier cuestión que os sea necesaria en relación con esta rotación.

Un cordial saludo:

Dr. _
Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública
Hospital Universitario Ramón y Cajal. Tel. 91 336 8372
_@salud.madrid.org

ANEXO IV: FICHA DE REGISTRO DE MÓDULOS DE ATENCIÓN CONTINUADA

MÉDICOS RESIDENTES DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

MÉDICO RESIDENTE: _

AÑO RESIDENCIA: _

RESUMEN ACTIVIDADES REALIZADAS:

Firma:

FECHA: de de 20

ANEXO VI: CONTENIDO BÁSICO DE LA MEMORIA ANUAL

A.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del Residente; Año de Residencia; Dispositivo Docente al que pertenece;
Nombre del Tutor.

B.- REGISTRO DE LAS ENTREVISTAS TUTOR-RESIDENTE REALIZADAS

- 1ª Posterior a la evaluación de año anterior: _____
 2ª Seguimiento de rotaciones: _____; _____; _____
 3ª Previa a la evaluación anual: _____

C.- ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO

Presentar la relación de actividades realizadas, resumida en los siguientes apartados:

c1) ASISTENCIA:

• Rotaciones:

Unidad/Servicio Colaborador Docente	Área de formación	Duración
Servicio xxxxx	Epidemiología/Investigación/Pro moción de la Salud/etc	3 meses

Nota: anexas al final las memorias y fichas de evaluación de cada rotación

- **Módulos de Atención Continuada:**
Describir brevemente las actividades realizadas, indicando el área de la especialidad con la que se relaciona.
- **Comisiones Clínicas:**
Mencionar las comisiones clínicas en las que ha participado.

c2) FORMACIÓN:

- **Cursos de Postgrado:**
Nombre del curso, fecha, institución, programa formativo, modalidad (online/presencial), créditos ECTS (European Credit Transfer System).
- **Cursos de Formación Continuada/ Talleres:**
Nombre del curso, fecha, institución, programa formativo, modalidad (online/presencial), créditos ECTS (European Credit Transfer System).
- **Asistencia a congresos, jornadas, seminarios, etc. (como oyente)**
Nombre, institución organizadora, lugar y fecha.
- **Sesiones (asistencia):**
Listado con títulos de las sesiones, ponentes, y fechas

c3) DOCENCIA:

- **Sesiones (ponente):**
Título de la sesión, institución o servicio donde se ha presentado, área de la especialidad, fecha.
- **Clases Impartidas:**
Tema/título de la clase, institución donde se ha presentado, área de la especialidad, discentes, fecha.

c4) INVESTIGACIÓN:

- **Comunicaciones a congresos:**
Autores, nombre de la comunicación, tipo de comunicación (oral, póster, etc), nombre del congreso, y fecha de presentación.
- **Publicaciones:**
Citar en formato Vancouver.
- **Proyectos de Investigación:**
Nombre del proyecto, miembros del equipo investigador o del grupo de trabajo, institución, área de formación con la que está relacionado.
- **Miembro de comités o sociedades científicas:**
Enumerar (si procede) las sociedades científicas a las cuáles pertenece.

D.- VALORACIÓN O RESUMEN DE COMPETENCIAS ADQUIRIDAS:

Anexar aquí la lista de verificación (Anexo 2) cumplimentada, o utilizarla como guía para describir las competencias adquiridas durante el año.

E.- FIRMAS:

Médico Residente:

Tutor Principal:

Evaluación del periodo de recuperación y evaluación global anual por el Comité de Evaluación

(Aplicable en caso de Evaluación Negativa recuperable por insuficiencias de aprendizaje susceptibles de recuperación o por imposibilidad de prestación de servicios, que no requiera la repetición de curso)

NOMBRE Y APELLIDOS: _____ DNI/PASAPORTE: _____
 CENTRO DOCENTE: _____
 TITULACIÓN: _____ ESPECIALIDAD: _____ AÑO RESIDENCIA: _____
 TUTOR: _____

CALIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL TUTOR SOBRE PERIODO DE RECUPERACIÓN (1-10):

CALIFICACIÓN DEL PERIODO DE RECUPERACIÓN POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CUANTITATIVA (1-10)
 CUALITATIVA

CALIFICACIÓN GLOBAL DEL AÑO DE RESIDENCIA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN (sólo se cumplimentará en caso de evaluación positiva del periodo de recuperación)
 CUANTITATIVA
 CUALITATIVA

Lugar y Fecha: _____
 Sello de la Institución _____
 EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

 Fdo: _____

Verificado en <http://www.boe.es>
 ref: 906-A-2018-10643

INSTRUCCIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL TUTOR SOBRE EL PERIODO DE RECUPERACIÓN

La Calificación del Periodo de Recuperación incluirá la ponderación de los informes de rotaciones, actividades complementarias y la calificación del tutor, basada en sus conclusiones de la evaluación formativa del periodo (entrevistas y libro del residente) y, excepcionalmente, de informes de jefes asistenciales que puedan requerirse.

A. ROTACIONES:
 La calificación obtenida en cada rotación se ponderará de acuerdo a su duración mediante la siguiente fórmula:
 DURACIÓN (en meses) x CALIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN PERIODO DE RECUPERACIÓN (meses)

B. SUMATORIO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS con los siguientes criterios de puntuación, si se han establecido por el Comité de Evaluación.

Nivel	Publicaciones	Comunicación Oral	Ponente en Sesiones	Participación en proyectos Investigación
Internacional	0,3	0,2		0,1
Nacional	0,2	0,1		0,05
Autonómica	0,1	0,05		0,02
Asistencia curso/taller (máximo 10 horas)				
0,02-0,1 (valorar duración y complejidad)				
Ponente curso/taller (mínimo 2 horas)				
Hasta 0,2 (valorar duración y complejidad)				
*En el servicio/unidad: hasta 0,01				
*Generales/Hospitalarias: hasta 0,02				
0,05-0,2 (valorar implicación y tipo proyecto)				

C. CALIFICACIÓN DEL TUTOR:

Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
<5	Insuficiente. No ha alcanzado los objetivos del periodo de recuperación. El residente no puede continuar su formación en la especialidad porque no cuenta con las competencias requeridas para continuar progresando en su formación como especialista.
≥5	Suficiente. Ha alcanzado los objetivos del periodo de recuperación. El residente puede continuar con su formación. El Tutor puede proponer áreas de mejora/recomendaciones que deberán ser objeto de seguimiento el caso de que la evaluación del periodo de recuperación por el Comité de Evaluación sea positiva y ratifique las medidas propuestas.

Si la evaluación del periodo de recuperación es POSITIVA se procederá a realizar una calificación global del tutor del año formativo conforme a los siguientes criterios:

1. Si fue una Evaluación Negativa por insuficiente aprendizaje, la calificación global del tutor del año de residencia será de 5 (suficiente).
2. Si fue una Evaluación Negativa por imposibilidad de prestación de servicios, se cumplimentará un "Informe de Evaluación Anual del Tutor", con todas las rotaciones y actividades complementarias realizadas, incluyendo las del periodo de recuperación, lo que dará lugar a la calificación global del tutor del año de residencia.

Verificado en <http://www.boe.es>
 ref: 906-A-2018-10643

ANEXO VIII: LISTA DE VERIFICACIÓN DOCENTE

- Al inicio de curso académico, programar:

- Rotaciones del curso académico (deberán sumar un total de 11 meses obligatoriamente)
- Objetivos a alcanzar en cada una de ellas
- Vacaciones (no incluir este periodo en rotaciones)

- Durante el curso académico:

- Actas entrevistas trimestrales estructuradas tutor-residente (4 reuniones/año)
- Memoria de cada rotación (firmada por residente y por tutor de la rotación y remitida al tutor principal inmediatamente después).
- Ficha evaluación de cada rotación concluida (firmada por tutor de la misma y remitida al tutor principal inmediatamente después).
- Módulos Atención Continuada (MAC):
 - Programar (2 semanas antes de siguiente mes)
 - Ficha de control (rellenar al finalizar cada uno de los MAC realizados)
 - Validación de MAC realizados (mensual por tutor principal, según fichas de control)
- Memoria anual incluyendo actividades complementarias (formación + investigación + docencia)

- Antes de evaluación anual. Deberán estar depositadas en la Secretaría de Docencia de la Comisión de Docencia del Hospital Univ. Ramón y Cajal:

- Fichas evaluación (originales) de todas las rotaciones (11 meses, excluyendo vacaciones)
- Informe Evaluación Anual del tutor (rotaciones, vacaciones/bajas, activ. complementarias)
- Memoria anual (resumiendo actividades desarrolladas en el periodo formativo)
- Hoja resumen Méritos (Formación, Docencia, Investigación); Excel diseñado por C.Docencia

ANEXO IX: NORMAS DE ORGANIZACIÓN INTERNA

- **Confidencialidad**

- respetar **protección de datos** (pacientes, datos sensibles, etc.).
 - solicitar permiso para copiar bases de datos / informes
 - no utilizar pen-drives o similares sin cifrar
 - usar siempre correo electrónico institucional para intercambiar información de trabajo (NO utilizar cuentas de correo personal)
- respetar **autoría intelectual**
 - solicitar permiso para copiar/reutilizar información (Servicio / compañeros)

- **Evaluación rotaciones; actividades complementarias:**

- **Formación, investigación, docencia:** mantener registros de actividades
- **Memoria final** (entregar al concluir la rotación)
- **Ficha de evaluación** rellena (asegurar envío por tutor colaborador)

- **Módulos de atención continuada:**

- Planificación previa
 - fechas y contenidos
- Ficha normalizada de control
 - cumplimentar antes de concluir cada guardia

- **Carpetas compartidas**

- Servicio [X:\H Ramon y Cajal\Medicina Preventiva\](#)
 - Bases de datos
 - Otros documentos de interés
- Residentes: [X:\H Ramon y Cajal\Medicina Preventiva\Facultativos\SERVICIO DOCENCIA RESIDENTES](#)
 - Unidad Docente
 - Dispositivos incluidos, Evaluación, Normativa, y otros documentos y recursos relevantes sobre formación especializada)
 - Hojas de guardia (fichas de control de módulos de atención continuada)
 - Guía Itinerario Formativo Tipo
 - Protocolo Supervisión

ANEXO X: OTRAS NORMAS BÁSICAS Y RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Otras Guías Docentes

- [Guía Residente Formación Especializada \(MSSSI, 2016\)](#)
- [Guía del Residente MPySP \(UDMPySP; 2009\)](#)

Normativa y Legislación

- De la Unidad Docente
 - Requisitos Generales y Resolución de la Acreditación UDMPySP HRC
 - Convenio Colaboración Formación Especialistas MPySP; renovación (2018)
 - [Reglamento Comisión de Docencia](#) del Hospital Universitario Ramón y Cajal
 - [Guía Gestión Rotaciones Externas](#) (S.G. Formación y Acreditación docente sanitaria de la Comunidad de Madrid; junio 2018)
- De la Especialidad
 - [Programa formativo de la especialidad médica MPySP](#) (MSC, 2005)
- Especialistas en Formación
 - [Real Decreto 1146/2006, sobre la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud](#)
 - [Ley 44/2003 Ordenación profesiones sanitarias](#)
 - [Orden SCO 581/2008, sobre comisiones de docencia, jefes de estudio y tutores](#)
 - [Real Decreto 183/2008, sobre especialidades en Ciencias de la Salud y el sistema de formación sanitaria especializada.](#)
 - [Real Decreto 639/2014, que regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica](#)
 - [Resolución 10643/2018 sobre directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación.](#)

Enlaces web de interés

- [Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública](#) (HRC)
- **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**
 - [Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social](#)
 - [Instituto de Salud Carlos III](#)
 - [Escuela Nacional de Sanidad](#)

- **MIR**
 - [Asociación de Residentes de Medicina Preventiva y Salud Pública \(ARES-MPSP\)](#)
 - [European Network of Medical Residents in Public Health \(EURONET-MRPH\)](#)

- **Instituciones y Agencias de Salud Pública**
 - [The European Centre for Disease Prevention and Control \(ECDC\)](#)
 - [EuroSurveillance](#)
 - [Health-EU Portal](#)
 - [La Comisión Europea - Salud Pública](#)
 - [Observatorio europeo de políticas y sistemas sanitarios](#)
 - [King's Fund - UK](#)
 - [Centers for Disease Control and Prevention - CDC](#)

- **Herramientas de Estudio e Investigación**
 - Buscadores bibliográficos
 - [Pubmed](#)
 - [The Cochrane Library](#)
 - [Documed](#)
 - [Base de datos de tesis doctorales \(TESEO\)](#)
 - [Materiales docentes de la Universidad de Pittsburg](#)
 - [Web of Knowledge del MEC y la FECYT](#)

 - Programas de estadística de libre acceso
 - [BioStat Floss](#)
 - [Epidat](#)
 - [EpiInfo](#)
 - [Openepi](#)
 - [R para análisis estadístico de datos](#)

 - Redes de investigación
 - [Centro de Investigación Biomédica en Red \(CIBER\)](#)
 - [Redes Temáticas de Investigación Cooperativa Sanitaria \(RETICS 2003-2005\)](#)
 - [Red Española de Atención Primaria \(REAP\)](#)
 - [Red de Investigación en Actividades Preventivas i Promoción de la Salud \(Red-IAPP\)](#)

- **Periódicos sanitarios**
 - [Acta Sanitaria](#)
 - [Diario Médico](#)
 - [El Médico Interactivo, Diario Electrónico de la Sanidad](#)
 - [Redacción Médica](#)

- **Boletines epidemiológicos e Informes**
 - [Boletín Epidemiológico Semanal - CNE](#)
 - [Boletín Epidemiológico de la Comunidad de Madrid](#)
 - [Informes SESPAS](#)
 - [Bulletin Of The World Health Organization](#)

- **Revistas científicas españolas**

- [Gaceta Sanitaria](#)
- [Revista de Administración Sanitaria](#)
- [Revista Española de Salud Pública](#)
- [Revista Medicina Preventiva](#)

- **Revistas científicas internacionales**

- [American Journal Of Epidemiology](#)
- [American Journal Of Infection Control](#)
- [American Journal Of Preventive Medicine](#)
- [American Journal of Public Health](#)
- [Annual Review of Public Health](#)
- [Annals Of Epidemiology](#)
- [Environmental Health Perspectives](#)
- [Epidemiologic reviews](#)
- [Epidemiology](#)
- [European Journal Of Public Health](#)
- [Health Policy And Planning](#)
- [International Journal Of Epidemiology](#)
- [International Journal Of Hygiene And Environmental Health](#)
- [Journal of Clinical Epidemiology](#)
- [Journal Of Epidemiology And Community Health](#)
- [Lancet Global Health](#)
- [Orphanet Journal Of Rare Diseases](#)
- [Preventive Medicine](#)

- **Sociedades Científicas y otros colectivos**

- [Grupo Español de Jóvenes Epidemiólogos@s \(EJE\)](#)
- [Asociación Española de Vacunología \(AEV\)](#)
- [Asociación de Economía de la Salud \(AES\)](#)
- [Sociedad Española de Sanidad Ambiental \(SESA\)](#)
- [Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene \(SEMPSPH\)](#)
- [Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria \(SESPAS\)](#)
- [Sociedad Española de Epidemiología \(SEE\)](#)
- [Sociedad Española de Calidad Asistencial \(SECA\)](#)
- [Asociación Española de Evaluación de Tecnologías Sanitarias \(AEETS\)](#)
- [Fundación de Educación para la Salud \(FUNDADEPS\)](#)
- [International Epidemiological Association \(IEA\)](#)
- [European Public Health Association \(EUPHA\)](#)
- [Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria \(semFYC\)](#)
- [Club Español de Esterilización](#)
- [Asociación Madrileña de Salud Pública \(AMASAP\)](#)